



**CONTUBERNIOS AUTORITARISTAS: EL ENTRECRUCE ENTRE DICTADURA
Y NEOLIBERALISMO EN LA EXPERIENCIA DE SINGAPUR, 1965-1995**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

BOGOTÁ D.C.

10 DE JUNIO DE 2019

**CONTUBERNIOS AUTORITARISTAS: EL ENTRECRUCE ENTRE DICTADURA
Y NEOLIBERALISMO EN LA EXPERIENCIA DE SINGAPUR, 1965-1995**

SOFYA MENYAYLOVA

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

BOGOTÁ D.C.
10 DE JUNIO DE 2019

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción _____	1
1. Capítulo 1: Encuadre Conceptual _____	5
1.1. Soberanía y el <i>estado de excepción</i> en Schmitt _____	5
1.2. Prácticas, racionalidad, tecnologías de poder, biopolítica y racismo en Foucault _____	8
1.3. Estado de excepción, biopolítica y tanatopolítica en Agamben _____	13
1.4. Dictadura en Schmitt _____	17
1.5. Neoliberalismo y autoritarismo _____	21
2. Capítulo 2. Descripción del caso de estudio: Singapur 1968-1995 _____	26
a) Breve historia y medidas económicas _____	27
b) Medidas autoritarias/dictatoriales _____	32
3. Capítulo 3: Reflexión crítica y análisis conceptual del caso de estudio _____	37
4. Conclusiones _____	49
5. Bibliografía _____	50

INTRODUCCIÓN

Para cuando Singapur se independiza por completo en 1965, se esperaba que el país entrara en un declive económico que haría de él un estado fallido dado su reducido tamaño, su falta de recursos naturales, su dependencia de las bases británicas para generar empleo las cuales se irían retirando (Beng-Huat, 2010) y su modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones basado en el mercado malayo, del cual se habían separado luego de un intento de fusión fallido (Chew, 1994). El gobierno concluyó que para la supervivencia del Estado era necesaria una transformación interna completa cuyos objetivos estarían dirigidos en su totalidad al desarrollo y apertura económica del país.

Paralelamente a esta situación, con la crisis del modelo keynesiano en los 70's, el neoliberalismo¹ se convierte en el discurso hegemónico mundial, tanto así que los países que eran Estados de bienestar o social demócratas adaptan ciertas políticas de acuerdo a sus premisas como la desregularización, la privatización y el abandono del Estado de ciertas áreas sociales (Harvey, 2007). Este modelo neoliberal llega a transformar “las relaciones sociales, las formas de vida y de pensamiento, la división de trabajo, las actividades de reproducción”, entre otros; y a pesar de que se asocia con las formas democráticas de gobierno por su manera de defender la libertad y la dignidad, estas libertades solo benefician a grupos específicos como las empresas y las multinacionales (Harvey, 2007). Por lo que, para Harvey (2007), partiendo de Polanyi, la utopía neoliberal solo se puede lograr por medio de “la fuerza, la violencia y el autoritarismo, haciendo desaparecer las buenas libertades y llegando las malas al poder”.

Ahora bien, para hacer posible el crecimiento y la apertura económica de Singapur, el modelo neoliberal fue clave en el direccionamiento de la nueva reglamentación del *estado*

¹ Ver concepto en Capítulo 1: encuadre conceptual

*de excepción*² de la isla, apoyada principalmente en prácticas autoritarias y dictatoriales que ayudarán a la consecución exitosa de los objetivos económicos mediante la implementación de políticas económicas y sociales enfocadas en facilitar la entrada de multinacionales e inversión extranjera y así poder posicionarse como un centro económico de producción internacional en la región. Estas prácticas y leyes no democráticas serán fundamentales para el rápido crecimiento económico del país ya que crearán un clima óptimo para entrada de capital y la producción como dar incentivos a las empresas extranjeras mediante la eliminación de los sindicatos y por lo tanto erradicación o disminución de los derechos laborales; la estabilidad política asegurada gracias a la supresión y prevención de disidencias y la permanencia del partido de gobierno con poder ilimitado que facilitará la toma de decisiones rápidas y la continuación de sus políticas para la supervivencia y posteriormente el éxito del país asiático.

Teniendo todo esto presente, a lo largo de este trabajo de grado se expondrán varias de las medidas tomadas entre 1965 y 1995 que implicarán la violación de derechos humanos tales como:

“La detención preventiva, encarcelamiento sin juicio, restricciones a la libertad de movimiento, asociación y expresión; maltrato físico y psicológico a los detenidos, coerción y re-arresto de quienes de quejan de maltrato, intimidación y hostigamiento de la oposición o potenciales opositores, restricción o prohibición de medios de comunicación, organizaciones estudiantiles, laborales y profesionales, limitación del debate parlamentario y la intervención en el poder judicial” (Chew, 1994, p.942).³

Estas prácticas autoritarias y dictatoriales tendrán influencia en el posicionamiento económico global de Singapur y en su estabilidad durante el periodo a estudiar. Sin

² Ver concepto en Capítulo 1: encuadre conceptual

³ Cita original: “the use of preventive detention; imprisonment without trial; restrictions on freedom of movement, association, and speech; physical and psychological mistreatment of detainees; coercion and re-arrest of those complaining of mistreatment; limits placed on judicial review; intimidation and harassment of opposition or potential opposition politicians; restrictions on, or banning of media, student, labor, and professional organizations; limitation of parliamentary debate; and intervention in the judiciary” (Chew, 1994, p.942). Traducción mía.

embargo, hay que tener en cuenta que los conceptos y datos utilizados a lo largo del escrito son solo una fracción en todo el proceso de consolidación económica y social al interior y exterior de la isla, por lo que hay variables que a pesar de que pueden tener relevancia para una comprensión más amplia del caso de estudio no serán tomadas para el análisis.

Este análisis permitirá ver cómo el mercado global y las tendencias neoliberales mundiales pueden influir al interior de un país y cambiar toda su organización en torno a cumplir las necesidades económicas internacionales, como lo fue el caso de Chile como primer experimento neoliberal, donde se sacrificaron libertades civiles y principios democráticos para poder cumplir con los requisitos de las multinacionales y la economía mundial (Harvey, 2007). Por lo que es importante para las relaciones internacionales identificar cómo un Estado como Singapur reorientó sus ejercicios de gobierno y su legislación interna alrededor de sus objetivos de crecimiento económico y de supervivencia estatal para la creación de una política exterior enfocada en la apertura económica que fue clave para su posicionamiento internacional como uno de los 4 tigres asiáticos.

La metodología que ha sido utilizada para el desarrollo de este trabajo de grado es de carácter cualitativo, aunque interactúa con algunos elementos cuantitativos, sobre todo orden económico. Además de ello, a partir de una fuerte reflexión que es permitida por las categorías utilizadas en el encuadre conceptual, se cuestionan, es decir, se realiza un abordaje mayéutico, aunque parcial, de los fenómenos políticos y económicos identificados. Así las cosas, el ejercicio reflexivo crítico se constituye en el basamento metodológico de este trabajo de grado.

Habiendo planteado lo anterior, la pregunta de investigación que se busca responder con este trabajo es **¿Qué relación existe entre las prácticas de gobierno de tipo autoritario/dictatorial y los procesos de apertura económica en clave neoliberal, que**

fueron esenciales para el despliegue económico de Singapur entre los años 1965 y 1995?

De acuerdo a esta pregunta, el objetivo general es analizar la relación existente entre las prácticas de gobierno de tipo autoritario/dictatorial y los procesos de apertura económica en clave neoliberal, que fueron esenciales para el despliegue económico de Singapur entre los años 1965 y 1995. Los objetivos específicos son: 1) Elaborar un encuadre conceptual que proponga las categorías necesarias para el análisis del caso de estudio, como son, principalmente: estado de excepción, soberanía, biopolítica, dictadura, neoliberalismo, autoritarismo, racionalidad, tecnologías de poder y prácticas. 2) Proporcionar una breve caracterización de las prácticas de gobierno en materia política, económica y social de Singapur entre los años 1965 y 1995 que pueden ser entendidas desde la categoría de estado de excepción, en tanto materializaciones parciales de este. 3) Elaborar una reflexión crítica de las prácticas de excepción desde las categorías desarrolladas en el marco conceptual, para así intentar delinear las articulaciones entre estas prácticas y los procesos de apertura comercial de tono neoliberal.

Con el fin de efectuar los objetivos previamente señalados, este trabajo de investigación se divide en 3 capítulos, cada uno dedicado a desarrollar en el orden establecido anteriormente cada uno de los objetivos específicos. Así, el primer capítulo se enfocará en exponer los conceptos de *estado de excepción, soberanía y dictadura* en Carl Schmitt; *prácticas, racionalidad, tecnologías de poder y biopolítica* en Michel Foucault; *estado de excepción y biopolítica* en Giorgio Agamben y por último, neoliberalismo y autoritarismo en autores como David Harvey. Estas categorías tendrán como fin orientar el posterior análisis del caso de estudio.

A continuación, el segundo capítulo se ocupará de dar una breve descripción histórica de Singapur desde su independencia en 1965, en que se abordaran las diferentes prácticas de

gobierno en cuanto a la política interna, las medidas económicas necesarias para el posicionamiento internacional del país, la creación de leyes de control social y las diferentes formas no democráticas utilizadas que incurrieron en la violación de los derechos humanos. En este mismo apartado se incluirán los resultados económicos que fueron cumpliendo los objetivos gubernamentales y qué función desempeñan las medidas autoritarias y dictatoriales para apoyar la ejecución de los mismos.

Por último, el tercer capítulo se enfocará en desarrollar una reflexión crítica en torno a los sucesos y prácticas acontecidos en Singapur entre 1965 y 1995 desde el potencial eurístico y crítico que otorgan las categorías de soberanía, estado de excepción, prácticas, racionalidad, tecnologías de gobierno, biopolítica, dictadura, neoliberalismo y autoritarismo con el fin de lograr una aproximación conceptual del caso de estudio en que se pueda entender con mayor claridad la interacción de los objetivos económicos y las prácticas de gobierno, y así, en las conclusiones evidenciar si existe una relación entre las prácticas autoritarias y dictatoriales con la apertura y éxito económico del país.

CAPÍTULO 1: Encuadre conceptual

Este capítulo busca exponer los conceptos clave para el análisis del caso de estudio, esto con el fin de lograr una mayor aproximación a los distintos factores que se evidenciaron en el proceso de transformación de Singapur que se describirán en el segundo capítulo y que facilitarán el entendimiento de las interacciones económicas, políticas y sociales dentro del país. Para ello se desarrollarán los conceptos de soberanía, *estado de excepción*, prácticas, racionalidad, tecnologías de poder, biopolítica, neoliberalismo y autoritarismo desde autores como Schmitt, Agamben, Foucault y Harvey.

1.1. Soberanía y el *estado de excepción* en Schmitt

La concepción tradicional de soberanía la presenta Maquiavelo como “la prioridad que tiene el poder del gobernante sobre cualquier otro poder” (Silva, 2014, p.41). Por su parte, Hobbes la expone como la “decisión originaria (pre-jurídica) del monarca, desterrando de esta manera cualquier tentativa de apelar a una realidad última, más fundamental, que legitimase el derecho de resistencia” (Dominguez, 2009, p.140). En Bodino, la soberanía se orienta más hacia el caso crítico, *excepcional*, y la define como: “el poder absoluto y perpetuo de una república”, y se detiene siempre en la pregunta *¿Hasta qué punto está el soberano sujeto a las leyes y obligado frente a los estamentos sociales?* (Schmitt, 2009, p. 14-15).

Para ello, Bodino argumentaba en ese entonces que “las promesas obligan porque estas descansan sobre el derecho natural” pero en caso de necesidad, “la obligación deja de serlo por virtud de los mismos principios del derecho natural”, es decir, el príncipe solo estaba obligado a cumplir estas promesas frente al pueblo cuando el interés del pueblo lo exige, pero no lo está si hay que sobrellevar una emergencia y se deben tomar decisiones inmediatas por su bien y el de la república (Schmitt, 2009, p.15). Además, Bodino se preguntaba “si estas promesas anulan su soberanía” y tras esto contesta que en caso de que lo requieran “las ocasiones, tiempo o personas” se podrían “modificar o derogar” estas promesas (leyes), siendo esta decisión “el atributo mas genuino de la soberanía” (Schmitt, 2009, p.15).

Es con esto que Schmitt presenta al soberano como “aquel que decide sobre el *estado de excepción*”, entendiendo este último como un “concepto general de la doctrina de Estado —que será ampliado más adelante—, y no como un decreto de necesidad cualquiera o un estado de sitio” (2009, p.13). El *estado de excepción* sería entonces en “sentido eminente la definición jurídica de soberanía”, esto sustentado en la *decisión*, debido a que cuando se aplica el estado de derecho, la norma general no puede captar una excepción absoluta, ni en este caso “fundar la decisión de que está dado un caso excepcional auténtico” (Schmitt, 2009, p. 13). El *estado de excepción* “no está previsto en el orden jurídico vigente, puede a

lo sumo ser calificado como caso de extrema necesidad, de peligro para la existencia del Estado o de otra manera análoga, pero no se puede delimitar rigurosamente” (Schmitt, 2009, p. 14) y por lo general la constitución solamente señala quién toma las riendas en tal caso (Schmitt, 2009, p.14).

Cuando “la actuación no está sometida a control alguno ni dividida entre diferentes poderes que se limitan y equilibran recíprocamente, como ocurre en la práctica del Estado de derecho, al punto se ve quién es el soberano” (Schmitt, 2009, p.14), y este decidirá si se la situación se define como “caso de necesidad” y qué se debe hacer en esta situación, además tiene la competencia de decidir si la constitución es suspendida o no en su totalidad (Schmitt, 2009, p.14). En cambio, cuando se entra al campo del estado de derecho, se suele eliminar al soberano aún cuando hay una emergencia (Schmitt, 2009, p.14). La aparición de antagonismos dentro del Estado en una *guerra de todos contra todos* hace que la soberanía “y con ello el Estado mismo” determinen “qué son el orden y la seguridad pública y cuándo han sido violados” (Schmitt, 2009, p.16).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el estado de derecho “¿quién es competente cuando el orden jurídico no resuelve el problema de la competencia?” Schmitt (2009) menciona que:

“Si por medio de un control recíproco, por limitación de tiempo o, como ocurre en la reglamentación del estado de sitio, mediante la enumeración de las facultades extraordinarias, se consigue delimitar estrictamente las facultades para los casos de excepción, lo único que se logra es relegar a segundo término, mas no eliminar, el problema de la soberanía” (p.17).

En la reglamentación orientada a lo “cotidiano” o a la vida común en una situación de normalidad (Schmitt, 2009, p.17), “el concepto de soberanía carece de interés práctico (...) solo lo normal es cognoscible y lo demás es una perturbación” (Schmitt, 2009, p.17) por lo que en la excepción hace falta una facultad que sea “ilimitada” que pueda “suspender todo orden jurídico vigente”, todo esto para la supervivencia del Estado (Schmitt, 2009, p.17).

La existencia del estado prevalece como lo más importante incluso ante la norma, el *estado de excepción* para Schmitt no es aquel estado de emergencia mencionado en la constitución que da ciertas facultades al ejecutivo, es la necesidad de dar protección la constitución en caso de una agresión que venga desde afuera o dentro del Estado, enemigos internos o externos, y este no tiene necesidad de ley sino la facultad de generar orden, en el sentido jurídico siempre subsiste un orden, aunque este no sea jurídico, y este orden se va a sustentar en la decisión, incluso en el Parlamento, hay una decisión detrás de la norma (Samir, 2006, p.134-135). En esta situación de excepción el derecho es incapaz de prevenir lo que puede suceder en esta situación concreta y es aquí donde la ley “prueba o no el poder soberano” que le dan los liberales, y es que, en esta condición, la ley no puede tomar una decisión sobre la “situación concreta”, las normas son generales y aplicables solo durante un estado de normalidad (Samir, 2006, p 129), no hay una sola ley que sea aplicable en el caos y es aquí cuando el soberano decide, pero por autoridad y no por una potestad que sea dada por la ley (Schmitt, 2009, p.18). Solo el soberano puede tomar la decisión de si se está o no en un *estado de excepción*, al igual que se decide si se está o no fuera del derecho al suspenderlo o retomarlo, todo esto cuando se haya determinado que regresó la normalidad (Samir, 2006, p.130).

Schmitt afirma que esta decisión que no puede “derivarse de la mera cualidad legal de una máxima”, ya que esta “no tiene base moral ni legal, y desde lo normativo, esta decisión emana de la nada”, citando el argumento de Hobbes “la autoridad, no la verdad, hace la ley” (Schmitt, 1985b: 31, Samir, 2006, p. 135). Schmitt cita a Donoso Cortés para mencionar que los Estados en peligro no necesitan discusiones sino decisiones, basándose en la crítica antiliberal en que los muestra como una clase discutidora pero incapaz de alcanzar una decisión poniendo en peligro la estabilidad del Estado (Samir, 2006, p.136). Al evadir la decisión, los liberales se muestran como un sistema político sin soberano, excepto por la soberanía del derecho y de la ley limitados durante el caso excepcional

(Samir, 2006, p.136). Además, hay una distinción que no puede hacer el derecho, y es la distinción de amigo/enemigo, solo distingue socios con los cuales entabla relación pero no define cuando hay enemigos o no, es incapaz de establecerlo (Samir, 2006, p.136).

Durante la Revolución Francesa, se especificaba que aquel que podía determinar si había o no un estado de sitio era aquel que producía normas y leyes, aquel que hacía la norma era quien podía suspenderla, pero a mediados del siglo XIX pasa a ser una facultad del jefe de Estado (Samir, 2006, p.131). Durante la Segunda Guerra Mundial, Europa vive en un constante estado de sitio, lo que pasa a ser *lo normal*, y el ejecutivo se transforma también en poder legislativo, encontrando la forma de hacer permanente el estado de excepción no solo apoyado en la crisis política sino la económica, y se replicó después de la guerra en casi todas las constituciones (Samir, 2006, p.131).

1.2. Prácticas, racionalidad, tecnologías de poder, biopolítica y racismo en Foucault

Ahora bien, para comprender *estado de excepción* al que se refiere Agamben, es necesario remitirse a Foucault y la biopolítica. Para ello define en un principio lo que son las prácticas, racionalidad y las tecnologías en términos de relaciones de poder. Para Foucault las prácticas son “lo que los hombres realmente hacen cuando hablan o actúan (...) siempre manifiestas” (Castro-Gómez, 2010, p. 50-51) y son “acontecimientos que emergen de un momento específico de la historia y quedan inscritas en un entramado de relaciones de poder (...) Solo hay prácticas en red y deben ser estudiadas como un ensamblaje, de un dispositivo que las articula (Castro-Gómez, 2010, p. 53-54) y para su funcionamiento consta de unas reglas a priori.

La racionalidad se usa para referirse a estas reglas que “no son conocidas de manera inmediata por quienes las efectúan”, pero están “siempre presentes en lo que se dice o se

hace” (Castro-Gómez, 2010, p.54-55), “como una “gramática” que acompaña a las prácticas mismas y se transforma con el tiempo” (Castro-Gómez, 2010, p.55) Esta opera como “condición de posibilidad de acción” (Castro-Gómez, 2010, p. 57) y Foucault encuentra en la racionalidad variables como fines, efectos, estrategias y usos (Castro-Gómez, p.59). Para explicar esto, Castro-Gómez (2010) usa el ejemplo del encarcelamiento, en donde su *fin* racional es reformar al individuo, pero generó un *efecto* distinto que incluso sirvió para aumentar los comportamientos delictivos, por lo que los efectos no concuerdan con los fines, pero esto no hace de la cárcel irracional, en cambio es racional en la medida que replantea sus objetivos y estrategias, y utiliza estos efectos para generar nuevos fines (p. 59-60).

Esta “gramática de las prácticas no obedece a una lógica implacable y sistemática, sino que cambia con las prácticas mismas” (Castro-Gómez, 2010, p. 60). Además, Foucault habla de múltiples prácticas racionales y no de una racionalización de manera generalizada, es decir, trabajan de formas distintas y singulares dentro de las prácticas o sistemas de prácticas que se dan en contextos históricos específicos (Castro-Gómez, 2010, p.61-62). Para Foucault, las prácticas son racionales en la medida en que:

“proponen unos objetivos hacia los cuales debe ser dirigida la acción, la utilización calculada de unos medios para alcanzar esos objetivos y la elección de unas determinadas estrategias que permitirán la eficaz articulación entre medios y fines o, en su defecto, el uso de los efectos imprevistos para un replanteamiento de los propios fines” (Castro-Gómez, 2010, p. 64).

Y por último, las tecnologías, que son la “*dimensión estratégica de las prácticas*” (Castro-Gómez, 2010, p.65) y forman parte de la racionalidad de estas, son “los medios calculados a través de los cuales una acción cualquiera podrá cumplir ciertos fines u objetivos” (Castro-Gómez, 2010, p.66). Estas tecnologías, Foucault las divide en 5 tipos: de producción, de significación, del poder, del yo y las de gobierno, en este caso se va a hacer énfasis en la última (Castro-Gómez, 2010, p.68-70). Las tecnologías de gobierno están

entre las tecnologías del yo, y son las que permiten a los sujetos realizar por su propia cuenta o con ayuda de otros sujetos, cálculos sobre su cuerpo o sobre su alma; y de poder (de dominación), que determinan en este caso la conducta de los sujetos, y “los someten a cierto tipo de fines o dominación y consisten en una objetivación del sujeto” (Castro-Gómez, 2010, p. 69) por medio de la fuerza. Las tecnologías de gobierno se diferencian de las del yo porque aunque los objetivos de gobierno parecen tomados “libremente por los gobernados”, se da por una fuerza exterior; y se diferencian de las de poder porque no solo buscan dominar sino dirigir la conducta de los sujetos de modo eficaz, presuponiendo la libertad de las personas gobernadas (Castro-Gómez, 2010, p.72).

Con estas tecnologías de gobierno nace la biopolítica, en el momento en que aparece el biopoder como poder bipolar, que busca por una parte “el adiestramiento de cuerpos individuales”, buscando potencializar su vida para el sistema de producción y por otra, la “regulación de una serie de variables” biológicas como la muerte, el nacimiento, la sexualidad de la población (Castro-Gómez, 2010, 115). La biopolítica se refiere a los:

“cálculos y prácticas que intervienen sobre la población, como la policía (...) examinar el modo en que algunos asuntos tales como la salud, la higiene, la longevidad, la natalidad y la raza quedan integrados a un conjunto gubernamental más amplio, que es donde se juega precisamente la racionalidad política, entendida como “gobierno del Estado” (Castro-Gómez, 2010, p. 128).

Foucault (2000) explica la relación clave que tiene la biopolítica con el racismo para ejercer el poder soberano, que para él es el derecho sobre la vida, es decir el derecho a matar (hacer morir, dejar vivir). Sostiene que la sociedad posee una estructura binaria de guerra permanente y que siempre va a existir una guerra debajo de la paz, donde no hay sujetos neutrales, siempre se es el adversario de alguien (Foucault, 2000, p.56). Este es un discurso histórico, político y social, no jurídico ni filosófico (Foucault, 2000, p.58), y se basa en una serie de hechos que se podrían calificar como:

físico biológicos: vigor físico, fuerza, energía, proliferación de una raza, debilidad de otra, etcétera; una serie de azares o, en todo caso, de contingencias: derrotas, victorias, fracasos o éxitos de las rebeliones, triunfo o revés de las conjuras o las alianzas; por último, un haz de elementos psicológicos y morales (coraje, miedo, desprecio, odio, olvido, etcétera) (Foucault, 2000, p.59).

Esa lucha de razas que se presenta en general como una guerra entre Estados, se modifica a una lucha interna, en que una raza se divide en “super-raza y sub-raza”, por lo que la lucha se convierte en el “discurso del poder centralizado” a partir de una raza dada como la “verdadera y la única”, que posee el poder sobre la norma, contra los que los que sean un riesgo para el “patrimonio biológico” o los que la incumplan (Foucault, 2000, p.65). Cambia el discurso de defenderse de otra sociedad, al de “defender la sociedad contra los peligros biológicos de esta sub-raza”, es un racismo biológico y de Estado (Foucault, 2000, p.65).

Previamente al uso de la biopolítica, se usaban las tecnologías de poder que buscaban disciplinar al cuerpo biológico individual en que se aseguraba la distribución espacial de cuerpos individuales, se les supervisaba y se intentaba incrementar su fuerza útil mediante el adiestramiento, de igual manera se usan técnicas de racionalización y economía estricta (Foucault, 2000, p.219) todo a través de un sistema de “inspecciones, vigilancia, jerarquías, escrituras, informes” (Foucault, 2000, p. 219) en que hubiese todo un campo de visibilidad para el soberano (Foucault, 2000, p.219). La biopolítica integra esta disciplina y la modifica parcialmente, pero con diferentes técnicas, usando la regularización (Foucault, 2000, p.223).

La biopolítica a diferencia de la disciplina no se enfoca en el individuo (hombre/cuerpo) sino en la población (hombre/especie) y esta como problema político, científico, biológico y como problema de poder (Foucault, 2000, p.220). La biopolítica toma en cuenta los fenómenos colectivos (Foucault, 2000, p.223), y el interés estará en:

“las previsiones, las estimaciones estadísticas, las mediciones globales; se tratará, igualmente, no de modificar tal o cual fenómeno en particular, no a tal o cual individuo en tanto que lo es, sino, en esencia, de intervenir en el nivel de las determinaciones de esos fenómenos generales, esos fenómenos en lo que tienen de global” (Foucault, 2000, p. 223).

Y como mecanismo de seguridad no usará la disciplina “(Cuerpo-organismo-disciplina-instituciones)” (Foucault, 2000, p.226) sino la regularización “(población-procesos biológicos-mecanismos regularizadores-Estado)” (Foucault, 2000, p.226), no busca eliminar y controlar todo lo que sea posible, sino mantenerlo en un margen aceptable en que se puedan regular estos fenómenos (Foucault, 2000, p.223).

La disciplina que busca imponer un modelo de comportamiento sobre los cuerpos quiere favorecer una serie de adiestramientos de acuerdo a ciertos objetivos que ya han sido fijados y es a partir de esta “norma” que se define lo normal y lo anormal, y al usar la norma para determinar lo normal no es normalización sino “normación” (Castro-Gómez, 2010, p.169). Por su parte, la regularización busca no “la normalidad o anormalidad”, sino “tratar los temas en términos de peligrosidad”: para la estabilidad política, para la población, sin imponer una norma, sino dejarlo pasar con normalidad, la norma que regula actúa por normalización (Castro-Gómez, 2010, p.169-171).

Foucault (2000) menciona que “El exceso del biopoder (sobre el derecho soberano) aparece cuando el hombre tiene técnica y políticamente la posibilidad no sólo de disponer la vida sino de hacerla proliferar, de fabricar lo vivo, lo monstruoso y, en el límite, virus incontrolables y universalmente destructores” (p. 230). Por lo que la forma de integrar la soberanía en el biopoder que busca “hacer vivir” en vez de generar la muerte está en el racismo, que será un mecanismo del Estado (Foucault, 2000, p.230).

Con el racismo, el Estado toma el poder de decidir lo que debe vivir y lo que debe morir, y para esto utiliza el campo biológico y lo fragmenta con el concepto de las razas, “su

distinción, su jerarquía, la calificación de algunas como buenas y otras como inferiores” (Foucault, 2000, p.230). Y este racismo permite establecer un enfrentamiento no de tipo militar ni de guerra sino biológico en que:

“ “Cuanto más tiendan a desaparecer las especies inferiores, mayor cantidad de individuos anormales serán eliminados, menos degenerados habrá con respecto a la especie y yo —no como individuo sino como especie— más viviré, más fuerte y vigoroso seré y más podré proliferar”. La muerte del otro no es simplemente mi vida, considerada como mi seguridad personal; la muerte del otro, la muerte de la mala raza, de la raza inferior (o del degenerado o el anormal), es lo que va a hacer que la vida en general sea más sana; más sana y más pura” (Foucault, 2000, p.231).

Y es este racismo que hace aceptable la muerte en una sociedad de normalización, el biopoder necesita de este para poder dar muerte de manera justificada en la norma, y es cuando regresa el derecho sobre la vida (o sobre la muerte) que el soberano utiliza la biopolítica (que busca hacer vivir) para hacer morir (Foucault, 2000, 232), y no simplemente muerte directa sino también un “asesinato indirecto, como exponer a la muerte, aumentar el riesgo de muerte de algunos o la muerte política o la expulsión” (Foucault, 2000, p.232). No solo se busca eliminar la otra raza para fortalecer la propia sino regenerarla y hacerla más pura (Foucault, 2000, p.235). Otro de los ejemplos de racismo está en proteger a los individuos, a la buena raza, de la criminalidad, dar muerte y apartar al criminal, así como también se pensó en esto en cuanto a los enfermos mentales y otras anomalías (Foucault, 2000, p.233).

Este punto medio entre la soberanía (dejar vivir, hacer morir) y la lógica de la biopolítica (hacer vivir, dejar morir) que se representa con el racismo es la tanatopolítica, que según Esposito es la práctica de la biopoder en la que para incrementar la vida se necesita la muerte, el ejercicio de la muerte de manera efectiva, disciplinada y racional (Biset, 2012, p.250). Matar deja de ser una decisión exclusiva del soberano y se convierte en el motor

que da posibilidad al desarrollo social, “la muerte se convierte en una máquina, el motor social”, que se necesita para la expansión de la vida y su regeneración (Biset, 2012, p.251).

1.3. Estado de excepción, biopolítica y tanatopolítica en Agamben

Para Agamben, la biopolítica desde Foucault es la creciente implicación de la vida natural del hombre (zoé) en los mecanismos y cálculos del poder, la vida pasa a ocupar el centro de la política, y esta biopolítica se representa fielmente en los Estados totalitarios del siglo XX (1998, p.12-13). El autor cita a Löwith la relación de cercanía entre democracia y totalitarismo por medio de esta biopolítica, en que la formación de la “democracia burguesa y su transformación en democracia industrial de masas” llega a un punto en que se torna en su opuesto, una politización total incluso de las esferas de la vida más neutrales en apariencia (Löwith, 1984, p.33; Agamben, 1998, p.153). Un ejemplo de esto es la Alemania nazi, en que un Estado integralmente organizado politiza por medio de leyes raciales incluso la vida que antes había sido privada (Löwith, 1984, p.33; Agamben, 1998, p.154).

Seguido a esto, Agamben manifiesta que a partir de cierto punto de la historia, cada acontecimiento importante tiene una doble faz, donde los “derechos, espacios y libertades” que ganan los individuos en las luchas contra el poder central, logran al tiempo una “sutil pero creciente inscripción de su vida en el orden estatal”, ofreciendo así un nuevo y “más amplio lugar al soberano del cual querían liberarse” (1998, p.154). Además, menciona la importancia del cuerpo biológico para esto, y llega en punto en que la decisión sobre la vida pasa a ser decisión sobre la muerte, y la biopolítica pasa a ser tanatopolítica, pero este punto es cada vez más difuso y ya no son zonas separadas sino una línea movediza en cuanto el soberano logra entrar más y más en la vida social no solo mediante el jurista, sino con el médico, el científico, el experto o el sacerdote (Agamben, 1998, p.155-156).

Por otra parte, el autor indica que la fuente del derecho, e incluso el sujeto por el cual lucha la democracia contra el absolutismo, no es el cuerpo político y pensante (bíos) sino el mero

cuerpo biológico (zoé) (Agamben, 1998, p.157-158). Lo que hace la biopolítica es definir quien está por dentro o por fuera de la vida, quién es ciudadano, quién no, para quién aplica la norma y los derechos y para quién no lo hace, y esta tendencia se hace más fuerte con los refugiados de la primera guerra mundial, cuando varios Estados europeos permiten la desnaturalización y desnacionalización en masa de los propios ciudadanos (Agamben, 1998, p.167).

Una de las características de la biopolítica está en el poder soberano sobre la vida, por ejemplo la vida indigna de ser vivida y cómo entra en campos como el médico y el jurídico (Agamben, 1998). La vida indigna de ser vivida se refiere a la vida carente de objetivo en casos de mal de nacimiento, una enfermedad avanzada o enfermos mentales incurables, en que se pueda aplicar el concepto de eutanasia (Agamben, 1998, p.177). El caso más extremo aparece con el nazismo, en que se crean normas de no reproducción, protección hereditaria de la salud del pueblo alemán, prohibición del matrimonio o en algunos casos incluso la muerte, transformándose la biopolítica en tanatopolítica (Agamben, 1998, p.188). De esta forma, el soberano, en cuanto decide sobre el *estado de excepción*, ha dispuesto siempre del poder de decidir cuál es la vida a la que se puede dar muerte sin cometer homicidio, y con la biopolítica este poder tiende a emanciparse del *estado de excepción* y a convertirse en poder de decidir sobre el momento en que la vida deja de ser políticamente relevante (Agamben, 1998, p.180).

De acuerdo a lo anterior, la Alemania nacionalsocialista se definiría como el Estado puramente biopolítico, en que el “cuidado del pueblo” se hace primordial, en que “la eugenesia da soporte a la eutanasia planteada con anterioridad”, se pretende “proteger la salud hereditaria del cuerpo y eliminar influencias nocivas para el completo desarrollo biológico de la nación”, además se busca cuidarlos de enemigos interiores y exteriores del Estado (Agamben, 1998, p.186). Es con esto que el exterminio de judíos une los “motivos eugenésicos e ideológicos, el cuidado de la salud y la lucha contra el enemigo” en uno solo (Agamben, 1998, p.186).

En épocas anteriores a la Alemania nazi, se utilizaba una base jurídica que no era el derecho común, sino la Schutzhaft (custodia protectora), una institución prusiana que funcionaba como policía preventiva que permitía poner bajo custodia a determinados individuos con independencia de cualquier contenido penalmente relevante, esto con el fin de evitar un peligro para la seguridad del Estado (Agamben, 1998, p.212). Con esta se suspendían determinados artículos de la constitución de garantizaba las libertades personales hasta nueva orden, sin embargo, no contenía la expresión *Ausnahmezustand* (*Estado de excepción*) (Agamben, 1998, p.214). El *estado de excepción* deja así de referirse a una situación exterior y provisional de peligro real y tiende a confundirse con la propia norma (Drobisch-Wieland, 1993, p. 26; Agamben, 1998, p.214) este funciona para producir un orden permanente que se puede extender incluso a cambios de régimen como democráticos y no una manera de implantación temporal durante una dictadura (Agamben, 1998, 215).

Pero, es el campo de concentración el espacio que se abre cuando el *estado de excepción* se convierte en regla, que era en un principio la suspensión temporal del ordenamiento en base a una situación real de peligro y adquiere un terreno espacial permanente, fuera del orden jurídico normal con los ciudadanos de segunda categoría, que pasan a ser desnacionalizados (Agamben, 1998, p.216-217). Esta es la fuente inmediata del derecho de mandato del soberano, y además el espacio biopolítico por excelencia, en que el poder no tiene en frente más que la vida biológica, la nuda vida, “la política es ahora una decisión sobre lo impolítico”, esta vida (Agamben, 1998, p.221).

Es importante mencionar aquí la figura del homo sacer que plantea Agamben, como aquel que ha sido excluido de toda vida política y no puede realizar ningún acto jurídico válido, cualquiera puede matarle sin cometer homicidio y su existencia entera queda a una vida biológica despojada de cualquier derecho, que solo puede ponerse a salvo mediante una

fuga perpetua o encontrando refugio en un país extranjero, estos representados como exiliados o bandidos (1998, p.233).

Respecto a los argumentos de Agamben que se han presentado, hace uso del racismo de Foucault en la biopolítica para explicar el Estado nazi y cómo el “hacer vivir” funciona como el derecho de soberanía, ya que la *regulación de poblaciones* se hace un mecanismo que busca hacer vivir a unos pero necesitando hacer morir a otra “raza”, y usando los ejemplos de la eugenesia, la guerra y los campos de concentración como estrategias biopolíticas que defienden a la sociedad de sus enemigos internos o malas razas (Castro-Gómez, 2010, 128-130). Es así que la vida queda enmarcada en el campo de la excepcionalidad, si algunas vidas se pierden es para que otros puedan salvar las suyas, cosa que para Agamben pasó más allá de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad (López, 2017, p.269).

Para Agamben la excepción se ha convertido en la regla, el soberano que defiende y encarna la ley puede hacerla trizas con tal de “defenderla”, definiendo un homo sacer como “enemigo” en el cual no aplica la ley (López, 2017, p.269). Un ejemplo claro de esto son los sucesos tras 9/11, en que el entonces presidente de Estados Unidos, George Bush, sustenta bajo la premisa de libertad y democracia, arrasar con elementos estructurales del Estado, eliminando estatutos jurídicos para determinados individuos, produciendo un ser jurídico innombrable e inclasificable (homo sacer) (López, 2017, p.269). Pasar por encima de la democracia para defenderla y sustraer la libertad para conservarla, la convierten en un *estado de excepción* que ha permanecido como un “as bajo la manga” en guerras civiles y externas que no son oficiales dentro las mismas democracias liberales, basándose en la biopolítica, la protección del pueblo y el hacer vivir, haciendo morir a otros, esto de manera similar a la Schutzhaft (López, 2017, p.269).

1.4. Dictadura en Schmitt

Es entonces necesario, habiendo definido el *estado de excepción* y soberanía, introducir el concepto de dictadura y su desarrollo histórico. Desde el “humanismo del renacimiento” la dictadura es un concepto que existía desde los romanos (Schmitt, 1968) El dictador era un “magistrado extraordinario” que en tiempos de peligro debía mantener al “imperio fuerte”, y para ello no debía estar obstaculizado por ninguna otra fuerza o poder (Schmitt, 1968). Este era nombrado por el senado con tal de eliminar la situación peligrosa, ya fuera una guerra con una fuerza externa o reprimir una rebelión interna, no estaba ligado a leyes, lo que lo hacía una especie de rey con poder ilimitado (Schmitt, 1968). Desde la lingüística se puede decir que dictadura se refiere a *dictar una orden*, mientras que en una traducción estrasburguesa de Tito Livio en 1507 se le llama al dictador *autoridad suprema que tiene el mando de la guerra* (Schmitt, 1968). Para la República, el dictador no es un tirano ni la dictadura una forma de dominación absoluta sino un medio de la constitución para preservar la libertad (Schmitt, 1968).

Para Maquiavelo, dictador es aquel que puede adoptar disposiciones sin tener que consultar o deliberar con otra autoridad y puede imponer penas con validez jurídica inmediata, sin embargo, este no puede modificar las leyes o crear nuevas leyes, ni puede cambiar la organización de los poderes públicos, además, la dictadura se muestra como una institución constitucional de la República (Schmitt, 1968). El dictador era extraordinario pero aún así se encontraba en la constitución, mientras que el Príncipe era soberano y podía conservar en su mano el poder político (Schmitt, 1968).

Entre los *arcana* (secretos) existentes dentro del Estado, el *arcana dominationis*, se refería a la protección y defensa de las personas dominantes durante acontecimientos extraordinarios, rebeliones y revoluciones, siendo así la dictadura el *arcanum dominationis* específico de la aristocracia, estableciendo una autoridad contra la cual el pueblo no tenga ninguna apelación (Schmitt, 1968). Clapmar llama al estado de excepción una *tiranía legítima*, y se define al tirano como aquel que se apodera del gobierno con malas artes o

abusa del gobierno que se le ha transmitido jurídicamente violando el derecho o contratos jurados por él (Schmitt, 1968).

Para Hobbes, el soberano tiene necesidad de la dictadura dado que cuando ha surgido el *bellum omnium contra omnes*, el Estado tiene la obligación de impedir esta guerra permanentemente, y esta aparecería de nuevo inmediatamente si los hombres se sintieran libres de la presión estatal y su autoridad (Schmitt, 1968). Con respecto a Bodino, él mencionaba que por más grandes que sean los poderes conferidos al dictador, no es soberano. (Schmitt, 1968). Aquel que le confiere estos poderes es el soberano y puede revocarlo del cargo en cualquier momento, por lo que el dictador romano no era soberano, era un *comisario*, que solo tenía una comisión como conducir la guerra o reprimir una rebelión, pero su poder se extinguía con la ejecución de esta misma) (Schmitt, 1968). Gentilis por su parte exponía que el dictador es un magistrado y no un príncipe (Schmitt, 1968). Mientras que para Grocio no existe una diferencia esencial entre soberanía y dictadura, en la medida que dure la actividad del dictador este sería soberano y este no puede ser destituido durante el plazo que se le ha determinado para cumplir sus funciones (Schmitt, 1968).

Para explicar la dictadura como comisarial hay que diferenciar entre funcionario y comisario. El funcionario se caracteriza por tener un cargo de carácter permanente y solo puede ser depuesto por la ley, tiene cierto *derecho al cargo* durante cierto tiempo y no se le puede quitar ya que todo está previsto en la ley, además que sus funciones también están previstas en la ley por que tiene cierto margen de acción para su discreción e interpretación (Schmitt, 1968). Por otro lado, el comisario posee una actividad que no es de carácter ordinario sino según *la ocasión*, por lo que no tiene derecho al cargo y tiene su función como un *precarium*, depende de manera permanente del comitente y puede ser revocado en cualquier momento, además, su actividad está ligada completamente a sus instrucciones y la voluntad del comitente quien puede o no dejar mayor margen de acción (Schmitt, 1968).

Así, se puede decir que el funcionario ordinario al depender de las leyes tiene cierta independencia frente al soberano ya que para cambiar sus actividades tendría que cambiar alguna ley, mientras que el comisario es dependiente de este y debe esperar siempre sus instrucciones (Schmitt, 1968). Pero aún así, el dictador recibe un apoderamiento en que hay abolición de barreras jurídicas y se pueden transgredir derechos de terceros cuando sea necesario, el dictador aparece como un comisario de acción absoluto para la reorganización del Estado (Schmitt, 1968). En ciertos casos, el comisario lograba tener gran influencia, como lo fue el caso de Wallenstein⁴ (Schmitt, 1968).

Con la modernidad y la aparición de conceptos como *soberanía popular*, se da el nacimiento de la democracia soberana, y tenía sus bases en que el mismo pueblo podía constituir libremente su propia forma de gobierno, es decir, el poder *constituyente* (Nieto, 2009). Con esto aparece en el siglo XVIII una dictadura en que el dictador sigue siendo comisario, pero no desde el poder constituido sino desde el poder constituyente del pueblo, siendo un comisario inmediato del mismo, y le dicta incluso a su comitante siendo aún legitimado por él (Nieto, 2009). La dictadura comisarial se ve como una manera de mantener el orden jurídico aún cuando va en contra del orden normativo (Nieto, 2009).

Con Mably nace una nueva definición de dictadura, en que los poderes son plenos y desaparecen todas las demás competencias, en que ya no se aplica en el estado de excepción de guerra o sublevación, sino a cambiar las leyes en desuso y que su concepción de hace demasiado grande, aparece como comisario de la Reforma con capacidad total sobre la organización estatal constituida (Schmitt, 1968). Como él había mencionado antes durante una revolución los representantes del pueblo debían tomar con sus propias manos el

⁴ Sin embargo, este nunca dejó de ser un comisario aún teniendo la administración del ejército y operaciones militares, el comandante supremo seguía siendo el emperador y solo habría sido dictadura de haber un estado de excepción la cual el soberano decidió no poner en práctica basándose en la plenitud del poder imperial y dado que uno de los principios de los *arcana* monárquicos era no dejar que un funcionario o un general se hiciera demasiado poderoso (Schmitt, 1968).

ejecutivo de modo que ya no sea una *dictadura comisarial de la Reforma* sino una dictadura soberana de la revolución (Schmitt, 1968).

Para Rousseau, cuando hay necesidad de un dictador como comisario, debe ser diferente al legislador, este último está antes y fuera de la constitución, este proyecta la ley sabia de la *Volonté générale*, el legislador vive de la ley mientras que el dictador se desprende de ella en un momento determinado, el legislador no es un comisario (Schmitt, 1968). Dice Schmitt (1968) que “tan pronto como se establece una combinación que posibilita dar al legislador el poder del dictador, construir un legislador dictatorial y un dictador que da constituciones, la dictadura comisarial se ha convertido en dictadura soberana” (p. 172).

En la dictadura soberana no se busca suspender la constitución valiéndose del derecho, es decir, desde la misma constitución en el estado de excepción, sino que aspira a crear una situación en que se pueda hacer una nueva constitución, la *verdadera* (Schmitt, 1968). Por lo que no apela a la constitución que existe sino a la que piensa implantar (Schmitt, 1968). Cuando la nación está en estado de naturaleza no posee obligaciones, solo derechos, el poder constituyente no está sujeto a nada, y el poder constituido solo tiene obligaciones más no derechos (Schmitt, 1968).

Luego de una revolución, la antigua constitución deja de existir (Schmitt, 1968). La dictadura soberana a diferencia de la dictadura comisarial que es autorizada por un órgano constituido, deriva solo del ejercicio y del poder constituyente, es una verdadera comisión que apela al pueblo siempre presente, en todo momento puede entrar en acción lo que también hace que su significación jurídica sea inmediata (Schmitt, 1968). Este poder es soberano pero solo como *transición* mientras en pueblo crea las condiciones exteriores para

implantar una constitución que haya pasado por plebiscito o aceptación del pueblo soberano, y esto se ve ejemplificado durante la Revolución Francesa⁵ (Schmitt, 1968).

Para Agamben, este tipo de dictadura quiere crear un estado de las cosas en que se pueda implantar una nueva constitución, aprovechando el estado de excepción como el modo en que puede operar (Atilés-Osoria, 2016). La dictadura soberana tiene como fin la transformación radical del estado de derecho, es una violencia fundadora del derecho al intentar establecer un nuevo sistema normativo, destruye el sistema jurídico vigente. Este tipo de dictadura es mejor conocida como asamblea constituyente, asamblea nacional o poder constituyente (Atilés-Osoria, 2016).

1.5. Neoliberalismo y autoritarismo

Ahora bien, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, los ordoliberales (la escuela neoliberal en Alemania) se plantean cómo otorgar al Estado alemán legitimidad luego de convertirse en un Estado fallido, y su propuesta toma como eje central el mercado, tanto para el crecimiento económico como para el bienestar de la población mediante la promoción de libertades económicas (Martínez, 2016). Para evitar la aparición de un nuevo régimen totalitario mencionan que se debe revertir al idea de un Estado que vigile el mercado, a un mercado que vigile el Estado, es decir, la conversión de la economía de mercado como órgano de articulación y regulación de la existencia y acciones del Estado (Martínez, 2016).

Tras la crisis del modelo keynesiano de intervención estatal en la década de los 70's, la teoría neoliberal empieza a tomar fuerza, definiendo el neoliberalismo como:

⁵ Después de que la Convención Nacional redactara la nueva constitución para 1793 y hubiese sido aceptada por el pueblo mediante un plebiscito, su comisión se había cumplido y ahí terminaban sus facultades. Por el movimiento contrarrevolucionario que amenazaba esta nueva constitución, esta misma fue suspendida mientras se alcanzaba la paz, sin embargo esta constitución nunca entro en vigor (Schmitt, 1968).

“una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio. El papel del estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas (...) Disponer de las funciones y estructuras militares, defensivas, policiales y legales que son necesarias para asegurar los derechos de propiedad privada y garantizar, en caso necesario mediante el uso de la fuerza, el correcto funcionamiento de los mercados. Por otro lado, en aquellas áreas en las que no existe mercado (como la tierra, el agua, la educación, la atención sanitaria, la seguridad social o la contaminación medioambiental) este debe ser creado cuando sea necesario mediante la acción estatal” (Harvey, 2007, 5-6).

Sin embargo la intervención estatal en teoría no debe ir más allá de estas funciones y debe ser mínima, ya que el Estado no puede anticiparse al mercado y es inevitable que los grupos de interés pongan condiciones o freno a estas intervenciones en función de sus intereses. (Harvey, 2007).

Para este entonces la desregularización, la privatización y el abandono por el Estado de áreas sociales que defiende el neoliberalismo se expande en el mundo convirtiéndose en un discurso hegemónico, e incluso a países que practican la social democracia y los tradicionales Estados de bienestar ajustan sus políticas respecto a ciertas de estas premisas (Harvey, 2007). Este discurso llega en forma de “destrucción creativa” no solo de cuestiones institucionales (Harvey, 2007) sino también de “las divisiones de trabajo, las relaciones sociales, las áreas de protección social, las combinaciones tecnológicas, de las formas de vida y de pensamiento, de las actividades de reproducción, de los vínculos con la tierra y de los hábitos del corazón” (Harvey, 2007, p.7).

Luego de la purga de influencias keynesianas en 1982, el FMI y el Banco Mundial se transformaron en centros de propagación del libre mercado y para la reprogramación de la

deuda a muchos países se les obligó a hacer cambios institucionales a favor del neoliberalismo (Harvey, 2007). Con las nuevas relaciones de mercado se dio una importante diversificación en todo tipo de negocios, retrocediendo en extracción de recursos y en producción, y avanzando hacia los servicios financieros, desarrollo los bienes raíces y el comercio minorista, y para esto fue importante una relación privilegiada con el poder estatal, como sucedió en Indonesia⁶ (Harvey, 2007). Esto se hizo no solo con el fin de obtener fortunas personales sino para ejercer cierto control sobre segmentos de la economía, y con este poder económico, poder influir sobre la política (Harvey, 2007). Cumplían la función de nutrir al Estado, alimentarse del mismo y además, ejercer poder del clase en más de un Estado (Harvey, 2007).

Se tiende a pensar en el neoliberalismo como una forma de defensa de la libertad y la dignidad, lo que hace que se tienda a relacionar de manera directa con formas de gobierno democráticas, pero estas libertades lo que han logrado es reflejar los intereses de la propiedad privada, del capital financiero, de las empresas y las multinacionales, y su primera prueba se dio en una dictadura, en este caso Chile⁷, que ayudaría realmente de manera directa a las élites económicas (Harvey, 2007). En el caso del Sudeste asiático, la élite económica que se beneficiaría de los gobiernos no democráticos y el neoliberalismo sería la minoría china, que concentraba la mayor parte del capital de la región (Harvey, 2007).

⁶ “Los dos hombres de negocios más cercanos a Suharto nutrieron los intereses financieros de la familia Suharto pero también engordaron sus conexiones con el aparato estatal para hacerse enormemente ricos. En 1997 la compañía de uno de ellos denominada grupo Salim era al parecer el mayor grupo de empresas propiedad de la diáspora china del mundo, con 20.000 millones de dólares activos y cerca de 500 compañías” (Harvey, p. 41, 2007).

⁷ La entrada violenta de Pinochet mediante un golpe de Estado contra Allende (elegido democráticamente) con ayuda de las élites económicas internas y el gobierno de Estados Unidos para evitar la entrada del socialismo, facilitó el proceso del neoliberalismo mediante el poder ilimitado que le otorgaba la dictadura. A los movimientos sociales y organizaciones políticas de izquierda se les reprimió de manera violenta, además de destruir cualquier forma de organización popular como centros de salud comunitarios, mientras que a su vez se fue liberando el mercado de cualquier restricción por parte de instituciones como los sindicatos o condicionamientos reglamentarios (Harvey, 2007).

El neoliberalismo plantea que la libre empresa y la propiedad privada son partes esenciales de la libertad, pero Polanyi menciona que esta justicia, libertad y bienestar que ofrecen puede ser vista como esclavitud, es una libertad que solo los que tienen la renta necesaria pueden vivir y apenas una miseria de libertad para el pueblo (Harvey, 2007). El filósofo afirma que no existe una sociedad en que no se emplee la fuerza, ya que la idea utópica neoliberal solo puede ser posible mediante la fuerza, la violencia y el autoritarismo, desapareciendo las buenas libertades y llegando las malas al poder (Harvey, 2007).

Para construir el consentimiento con el pueblo sobre prácticas neoliberales con los males que llevaba consigo, se usaron los valores culturales y tradicionales como el concepto de Dios y los miedos como al comunismo o a “los otros” a manera de control de las masas que pudiera justificar cualquier acto político disfrazado como cultural (Harvey, 2007). Una vez el neoliberalismo llegaba a los aparatos estatales podía usar su poder de persuasión, soborno y de amenaza para poder mantenerse en el poder (Harvey, 2007). El neoliberalismo llegó a penetrar el sentido común de las personas hasta considerarlo como algo necesario para el orden social (Harvey, 2007).

Por otro lado, para evitar sus grandes miedos como el comunismo o el fascismo, el neoliberalismo pone límites al gobierno democrático y se apoya en formas no democráticas (Harvey, 2007). Los movimientos de oposición en ciertos casos pueden ser disciplinados a la agenda neoliberal mediante la competencia internacional o el libre mercado, pero cuando esto no sucede, se recurre a la propaganda, la persuasión o de ser necesario la fuerza bruta (Harvey, 2007). De igual manera, necesita del nacionalismo para funcionar:

“Empujado a operar como un agente competitivo en el mercado mundial y pretendiendo establecer el mejor clima posible para los negocios, el Estado neoliberal moviliza el nacionalismo en sus esfuerzos por alcanzar el éxito. La competitividad produce ganadores y perdedores efímeros en la lucha global por alcanzar una determinada posición y este hecho, en sí

mismo, puede ser una fuente de orgullo, o de examen de conciencia, nacional” (Harvey, 2007, p.95).

Lo que implica que el neoliberalismo muestra contradicciones en cuanto a la defensa de las libertades que viola para mantener el orden y un clima óptimo para el libre mercado, y también utilizando el nacionalismo para fomentar los negocios y la competitividad cuando critica el concepto de nación que defendía el liberalismo embridado (Harvey, 2007).

En algunos casos, la neoliberalización se transforma en el componente político que brinda autoridad al Estado, y para su protección, más que resguardarse de amenazas externas hay que someter, controlar o eliminar cualquier amenaza que venga desde el interior (Rojas, 2013). De esta manera utiliza políticas de represión y desaparición para su supervivencia:

“Desaparición de formas sociales que no logran engarzar con los nuevos modos de producción de realidad.

Desaparición de sujetos políticos arrasados por las tácticas represivas en las sociedades en donde se han implantado reformas económicas por la vía de la fuerza. Desaparición de personas.” (Rojas, 2013, p.129)

Así, solo se dejaría a aquellos que fueran aptos para el sistema y que mantuvieran el orden para su funcionamiento (Rojas, 2013). Aquellos que estuvieran alejados o que no cumplieran con las características necesarias para ser un sujeto neoliberal son considerados un peligro potencial, no aceptables socialmente o antisociales⁸, por lo tanto requieren un tratamiento disciplinario (Estévez, 2015).

El neoliberalismo ha necesitado constantemente del autoritarismo para lograr sus objetivos y así justificar el uso de la fuerza (Ipar, 2018). Desde dos tradiciones filosóficas de la modernidad, representadas con Spinoza y Kant en el valor de la libertad para la vida del individuo y la constitución del Estado (Ipar, 2018), se puede definir al autoritarismo como:

⁸ Homosacer de Agamben.

“un conjunto de fuerzas, disposiciones e instituciones que se contraponen a las libertades que hacen posible un orden político legítimo y racional. Al mismo tiempo, la clave conceptual que ambos proveen no se limita a reconocer el autoritarismo en la sustancia de un poder exterior desmedido, identificable en el cuerpo real o simbólico de un gobierno del Estado que habría perdido toda proporción de justicia o racionalidad legal. Tanto para Spinoza como para Kant, ese exceso en la autoridad no depende solo de esa fuerza exterior, sino también de una relación de sujeción extendida en la vida civil” (Ipar, 2018, p.827).

Es decir, no se limita a ejercer un poder coercitivo sobre las acciones de la población sino que también reprime la capacidad reflexiva del ser humano libre⁹ y su potencialidad racional se ve violentada por las instituciones autoritarias (Ipar, 2018). El autoritarismo busca suprimir la autonomía política de determinados grupos o miembros de la sociedad, contradice la capacidad de libertad de los seres humanos y su *humanidad* como dignidad que debe ser respetada, no ser tomado como medio sin valor para fines de otros, y la capacidad de reconocer los derechos y garantías que se tienen en un orden democrático (Ipar, 2018). Adicionalmente, el sistema autoritario según Spinoza es el resultado de un marco institucional que “genera divisiones y exclusiones en la ciudadanía que incitan fácilmente a la persecución de los disidentes y al esfuerzo por imponer en todos los asuntos prácticos la índole propia de un determinado grupo”(Ipar, 2018,p. 829).

Para los años 70's la legitimidad del capitalismo democrático ya no necesita de la lealtad ciudadana sino de la confianza del capital, el Estado requiere de la inversión para poder reproducir la economía, y esto le resta importancia al pacto social (Ipar, 2018). Cuando el neoliberalismo y la globalización empezaron a entrar en crisis, el autoritarismo entró como solución al malestar y temores que creaba el modelo neoliberal en la sociedad, desplazando

⁹ “Libertad reflexiva del sujeto que presupone en todos los seres humanos la capacidad para juzgar y justificar con libertad el significado moral de sus actos y la capacidad para decidir y justificar con autonomía su participación en los asuntos del Estado” (Ipar, 2018, p.827).

la legitimidad de la democracia silenciosamente al eliminar las libertades políticas a ciertos grupos específicos como los de oposición¹⁰ (Ipar, 2018). Esto se ve legitimado por la población que defiende esta eliminación de libertades con tal de salir de una crisis económica y verse beneficiado en el proceso, los ciudadanos suelen recibir propaganda gubernamental o de manera indirecta influencia que los hace receptivos a estas medidas (Ipar, 2018).

CAPÍTULO 2: Descripción del caso de estudio: Singapur 1968-1995

En este capítulo se busca dar una breve descripción de los sucesos históricos, económicos, políticos y sociales que sustentan el caso de estudio de Singapur. Principalmente se quiere resaltar su proceso de transformación y apertura económica desde la independencia y cómo el Estado necesitó de ciertas prácticas no democráticas para cumplir sus objetivos económicos, como fueron la violación de los derechos humanos, el control pleno de los poderes por parte del primer ministro Lee Kuan Yew y la implementaciones de leyes e instituciones que adecuaron y disciplinaron a la población para acomodaran al mercado global.

a) Breve historia y medidas económicas

En un principio, Singapur fue colonia británica desde 1826 como una de las *Colonias del Estrecho* hasta 1963 para luego pasar a hacer parte de la Federación de Malasia por los siguientes dos años (George, 2007). En 1965 se declaró república independiente manteniendo el sistema parlamentario de la época colonial, pero en este caso unicameral basado en el Modelo de Westminster (George, 2007). Desde su independencia, el ejecutivo ha dominado los poderes legislativo y judicial del Estado, esto a causa de una trayectoria

¹⁰ Ver racismo en Foucault (Encuadre conceptual).

histórica de inestabilidad política, de insurgencia comunista sumado a disturbios étnicos, que impulsaron en parte la formación de un gobierno fuerte en que debía prevalecer el orden (George, 2007).

A pesar de que se catalogue a la isla como un Estado que tiene “elecciones sin democracia”, esto mismo ha hecho que posea gran estabilidad partidista desde el sistema político hasta el nivel de gobierno, ya que el partido gobernante PAP se ha mantenido en el poder desde 1959 cuando se le otorgó el autogobierno al país hasta la actualidad, y los demás partidos de oposición no han ocupado más de 4 escaños en el gobierno desde 1966 (George, 2007). La principal figura del partido de gobierno fue el primer ministro Lee Kuan Yew quien gobernó durante 31 años (1959-1990) (George, 2007).

La permanencia del partido político PAP en el poder como políticamente invencible se remite a la desaparición del partido opositor Barisan Sosialis (Beng-Huat, 1994). El PAP nace en 1954 como una asociación de partidos, teniendo desde su creación mayoría de escaños en el parlamento (Martínez, 2012). Posteriormente, cuando Singapur estaba en proceso de fusión con Malaya en 1962, las regulaciones que prohibían a los comunistas en esta última hizo que el ala izquierda del PAP se separara creando la campaña Barisan Sosialis, que promovía un referendo en contra de esta unión (Beng-Huat, 1994). Previamente al referendo, Comité Conjunto de Seguridad Interna (conformado por Malaya, Singapur y la administración colonial británica) detuvo sin juicio alguno a más de 100 líderes del Barisan (Beng-Huat, 1994). A esto se le llamó operación Cold Store, que justificaba el encarcelamiento como medio de seguridad y vigilancia dado que el comunismo era ilegal, y tras esta operación, varios de estos líderes permanecieron encarcelados por más de 10 años (Beng-Huat, 2010).

El PAP sacó provecho del encarcelamiento y la falta de representación de la oposición para convocar a referendo a finales de 1963, aún así el Barisan logró obtener más del 35% del

voto popular y 18 escaños parlamentarios (Beng-Huat, 1994). Sin embargo, a pesar de los resultados positivos para la izquierda, no logró posicionarse como partido oficial de oposición, ya que el entonces secretario general obligó a boicotear el parlamento y posteriormente las elecciones en 1968 alegando que no se podía tomar en serio a la izquierda “infantil”, esto hizo que la política de oposición se diera desde “la calle” (Beng-Huat, 1994). Posteriormente, se limitó todos los escaños al PAP y se bloqueó cualquier oportunidad de un sistema bipartidista, careciendo de oposición oficialmente competitiva hasta 1981 (Beng-Huat, 1994). Hasta 1984 solo el 25% del electorado votó en contra del PAP dada la poca fuerza de la oposición en el país, por lo que no había necesidad de alterar el proceso electoral. (Beng-Huat, 1994).

Por otro lado, además del exterminio de la oposición antes de concluir la total independencia de la isla, la legitimidad del PAP se consolidó en la conservación de Singapur como Estado luego de su expulsión de la Federación de Malasia (George, 2007). Al ser un país pequeño sin recursos naturales, se esperaba que cayera económicamente de manera acelerada, por lo que el desafío para el partido de gobierno estaba en la supervivencia de la nación apenas naciente (Beng-Huat, 2010), para lo que se requeriría un estado de excepción indefinido hasta alcanzar el objetivo del desarrollo económico que exaltaban como la única opción de conservación, identificándose en cierta medida con el fascismo que menciona Atilio Borón (2003), hablando de un Estado capitalista de excepción que necesita desmovilizar a la clase obrera y desactivar el peligro insurreccional. Para la realización de los objetivos económicos se requiere reorganizar completamente el Estado, y esto solo se puede lograr prescindiendo de ciertas instituciones de la democracia liberal:

“las libertades burguesas deben ser pisoteadas, los partidos políticos suprimidos, los sindicatos arrasados, el Parlamento clausurado y la educación arrojada al comité de propaganda del régimen. En suma, la burguesía transforma la “ilegalidad” de la democracia liberal en la nueva “legalidad” del estado de excepción” (Borón, 2003, p.42).

Teniendo en cuenta lo citado, se desarrollará en el capítulo cómo algunas de estas características concuerdan con las acciones llevadas a cabo por partido de gobierno, además de un factor esencial: el terror institucionalizado y legalizado sobre los grupos contestatarios (Borón, 2003).

El PAP consideró desde el principio que la política representativa no era conveniente para las masas, ya que carecían de cultura política y estaban divididas fuertemente por etnia y religión (Chew, 1994), la supervivencia de la isla dependía de reorganizar a la población para transformarla en una ciudadanía organizada y disciplinada, toda dirigida a cumplir el interés nacional del desarrollo económico por medio de la industrialización y dirigida principalmente a la apertura económica. Este interés nacional coincidió con la necesidad ciudadana de poder subsistir, dado que sufría un largo periodo de desempleo tras el retiro total de la base naval británica que proveía gran parte del trabajo (Beng-Huat, 2010), la isla usó durante mucho tiempo la estrategia de la industrialización por sustitución de importaciones basada en el mercado malayo, que desapareció con la separación de ambos países (Chew, 1994) y la economía estaba en declive (Beng-Huat, 2010). Fue con esto que el gobierno reorientó los sentimientos populares fuera de la política hacia la economía, estando la ciudadanía dispuesta a ceder sus derechos con tal de resolver su situación de vida que era más imperante (Austin, 2009). Cabe aclarar que el miedo tuvo un lugar importante en la instauración del programa de desarrollo, ya que con la situación del Barisan se demostró que el PAP tenía poder y autoridad suficiente para eliminar a cualquier opositor en su camino y lo seguiría haciendo a lo largo de su mandato.

A mediados de los 60's dada la carencia de capital para invertir en la economía y la infraestructura, la primera solución que se tomaría sería invitar al capital extranjero a la isla, esto mediante incentivos para las empresas extranjeras, principalmente la Ley de Incentivos para la Expansión Económica (1968) que consistiría en crear condiciones que

proporcionarán bajos costos de producción a las empresas extranjeras hasta en un 20% (Siddiqui, 2010). Paso seguido, las corporaciones multinacionales estadounidenses y europeas que buscaban nuevos centros de fabricación amenazadas por la expansión de empresas japonesas (Cahyadi, Kursten, Weiss, Yang, 2004) , aportarían capital y empleo, además de mercados domésticos garantizados y la llevarían a un estándar internacional de habilidades industriales y tecnología, pero para eso tendrían que atraer a las multinacionales creando un clima de inversión atractivo, instituyendo medidas fiscales especiales (Chew, 1994) como zonas de procesamiento de exportaciones libres de impuestos y exenciones fiscales (Siddiqui, 2010); y subsidios para empresas internacionales, además de estabilidad política y salarios bajos (Chew, 1994), Singapur les daría un papel dominante a los inversores extranjeros poniendo mínimas restricciones (Siddiqui, 2010). Empresas como Phillips (Países Bajos) y Rollei (Alemania) son algunos ejemplos de las multinacionales que llegaron al país, estableciendo escuelas de capacitación a cambio de protección gubernamental, como impedir que empresas de su misma línea se asentaran en el país (Cahyadi, Kursten, Weiss, Yang, 2004).

Para poder conseguir estos logros, los dos objetivos inmediatos de represión política fueron los sindicatos de izquierda liderados por el Barisan y los sindicatos de estudiantes de secundaria Huaren¹¹, que fueron dados de baja. Los demás sindicatos existentes o nuevos fueron incorporados al National Trade Union Congress (NTUC) en 1968, organización creada por el PAP y sus funciones eran en gran parte restringidas, esto permitiría que los derechos laborales se redujeran o eliminaran del todo progresivamente por medio de una legislación difundida por el partido de gobierno (Beng-Huat, 2010), que es la Ley de Relaciones Industriales, y esta eliminaba su derecho a abordar los problemas de contratación, despido y asignaciones de trabajo (Chew, 1994). La Ley de Empleo de 1968 redujo el salario de la mano de obra al aumentar las horas de trabajo, y la negociación salarial se asumió por por el Consejo Nacional de Salarios (un organismo controlado por el

¹¹ Nombre dado a la etnia china o descendientes.

gobierno estrechamente ligado a los empleadores), el Estado y un NTUC patrocinado por el PAP y adherido a sus políticas gubernamentales (Chew, 1994). El gobierno les inculcó a los trabajadores que querían ir a huelga que hacerlo era igual a perder su empleo, dando a entender que el cumplimiento y la obediencia iban a ser su única garantía para una vida próspera. Esto se impuso con el fin de facilitarle el trabajo a las empresas capitalistas e impulsar la llegada de las multinacionales extranjeras, y así se transfirió el poder de negociación de los trabajadores a los empleadores (Siddiqui, 2010). La educación se centró específicamente en cumplir los perfiles que necesitaban estas empresas, las capacitaciones se daban en diferentes campos pero siempre a disposición de la demanda laboral (Cahyadi, Kursten, Weiss, Yang, 2004).

Cuando no había inversión extranjera disponible, el Estado invertía en empresas que eran considerablemente rentables como Singapore Telecoms (Sigtel) y Singapore Airlines, que se transformaron en multinacionales (Beng-Huat, 2010). El gasto del gobierno en este tipo de empresas estatales exitosas se transfirieron a uno de los fondos de riqueza más grandes de Singapur que invertían a nivel mundial, Temasek Holdings, integrando así a Singapur en la economía global (Beng-Huat, 2010). Estas multinacionales fueron importantes para el establecimiento de servicios financieros y continuaron el progreso del desarrollo de infraestructura física y no física en Singapur (Cahyadi, Kursten, Weiss, Yang, 2004).

Los resultados se hicieron visibles en poco tiempo; la estabilidad política, la existencia de derechos de propiedad, el sistema tributario, la disponibilidad de infraestructura idónea y los bajos costos fueron relevantes para que Singapur se convirtiera en receptor de gran cantidad de Inversión Extranjera Directa, se transformó en el lugar idóneo para la economía internacional, entre 1974 y 1984 la tasa promedio de retorno de las compañías estadounidenses en Singapur era 35.4%, en comparación con Hong Kong (16,9%), Taiwán (18,4%) y Corea del Sur (15,2%), esto hizo que para 1988 Singapur recibiera aproximadamente el 14.6% del total de la inversión extranjera directa destinada a los países

en desarrollo (Siddiqui, 2010). Así, a tasa de crecimiento del PIB real se mantuvo entre 6,7% y 8% entre 1965 y 1997 (Siddiqui, 2010).

b) Medidas autoritarias/dictatoriales

Un elemento importante desde los resultados anteriores es que además de que el tamaño del país lo hacía altamente vulnerable comparado con otros países de la región alcanzó un alto grado de dependencia principalmente con países europeos, con Japón y con Estados Unidos (Chew, 1994). Para 1990 en una encuesta sobre manufactura que es de los sectores más importantes en la economía de la isla, la inversión extranjera y las empresas multinacionales representaban el 72,6% del sector total, el 58,8% del empleo y el 85,7% de los ingresos de exportación (Chew, 1994). Por lo que se necesitaba hacer cambios rápidos en estrategias y política para poder llevarle el ritmo al mercado internacional “sin los controles habituales, saldos, lobbies y "estados" que pueden escrutar, cuestionar, criticar y obstaculizar” (Chew, 1994, p.941)¹² las decisiones tomadas por el gobierno. Para eficiencia y eficacia en el cambio e implementación de políticas, el gobierno estaba libre de impedimentos constitucionales y estructurales. Además no tenía presión de los medios de comunicación, grupos de interés, grupos de presión, ni de la oposición, lo que fue clave en el crecimiento económico del país (Chew, 1994). En parte esto ha ayudado al gobierno a hacer cambios en la estructura educacional desde la primaria hasta la universidad, donde se han hecho alteraciones correspondientes a las necesidades económicas globales, como la implementación del inglés como lengua oficial (Cahyadi, Kursten, Weiss, Yang, 2004). Otro ejemplo se ve en la implementación de rápidos cambios en la política fiscal de acuerdo a los intereses de las multinacionales, en 1970 la desgravación fiscal para las empresas con estatus de “pioneras” era de un periodo fijo de 5 años, luego, en 1975, este

¹² Cita original: “without the usual checks, balances, lobbies, and "estates" that may scrutinize, question, criticize, and hinder” (Chew, 1994, p.941) Traducción mía.

periodo se extendería a 10 años (Cahyadi, Kursten, Weiss, Yang, 2004). Por otro lado, cuando en 1980 Singapur empezó a sentir la competencia con economías emergentes de la región y la presión sobre el salario de los trabajadores aumentaba cada vez más, el gobierno se percató que su economía ya no se podía basar en bajos salarios para ser competitiva en el mercado global así que cambió la estrategia de las manufacturas y el sector de servicios a una de desarrollo de industrias de alto valor agregado (Cahyadi, Kursten, Weiss, Yang, 2004).

Para satisfacer las demandas internacionales de refugios seguros y confiables para el capital internacional dado por la estabilidad política y obtener los logros anteriormente mencionados, Singapur debía sacrificar los derechos individuales, dándole más peso a los resultados y beneficios generales para la comunidad (Chew, 1994). El mayor miedo del PAP eran los inconformistas y se necesitaba prevenir su aparición para que no afectaran el sistema económico y las estrategias de gobierno empleadas para conseguir los objetivos para el desarrollo, necesitaban mantener su imagen internacional, en lo cual se justificaba la violación a los derechos humanos (Chew, 1994), entre esos:

“detención preventiva, encarcelamiento sin juicio, restricciones a la libertad de movimiento, asociación y expresión; maltrato físico y psicológico a los detenidos, coerción y re-arresto de quienes se quejan de maltrato, intimidación y hostigamiento de la oposición o potenciales opositores, restricción o prohibición de medios de comunicación, organizaciones estudiantiles, laborales y profesionales, limitación del debate parlamentario y la intervención en el poder judicial” (Chew, 1994, p.942).¹³

Para justificar las anteriores, había 3 leyes principales: La Ley de Seguridad Interna (Internal Security Act, ISA), Ley de Sociedades y la Ley de Prensa e Impresión (Chew, 1994).

¹³ Ver cita original en nota al pie de página 3.

La ISA tenía por objetivo” evitar el fomento de sentimientos contra el gobierno, luchas raciales o de clase, violencia organizada o cualquier acto que pusiera en riesgo la seguridad de Singapur” (Chew, 1994, p. 942)¹⁴, por ejemplo si el presidente concluye que alguien está actuando perjudicialmente para el mantenimiento del orden público o para la seguridad de Singapur, el Ministro de Interior podía poner a esta persona en detención por dos años y esta podía ser renovada por dos años más las veces que fuera necesario (Chew, 1994). Así, los oficiales de policía podían arrestar a cualquier persona sin orden judicial solo por creer que estaba actuando perjudicialmente o pensar que está a punto de hacerlo (Chew, 1994). La persona detenida podía estar recluida hasta 30 días sin cargos para ser interrogada, y se ha testificado que en estas ha habido violación de derechos humanos, como en 1987, cuando 16 personas fueron arrestadas bajo la ISA y se quejaron de maltrato durante la interrogación como golpes más de 50 veces en el estómago, cara y brazos además de privación del sueño durante 70 horas de pie, en cuartos fríos en extremo y donde eran empapados en repetidas ocasiones con agua fría; asimismo amenazas con detención indefinida, a familiares y amigos de los detenidos, y tras su liberación fueron difamados. Al hacer público el trato que recibieron, fueron nuevamente encarcelados juntos con sus abogados (Chew, 1994).

Por su parte de Ley de Sociedades pide que cualquier asociación de más de 10 personas solicite registro en donde se revisa nombre, bandera, símbolo, al igual que sus reglas o propósitos que pueden ser rechazada sin motivo alguno si está se considera en contra de los intereses nacionales (Chew, 1994). El gobierno puede registrar o disolver cualquier sociedad bajo esta ley sin necesidad de control o revisión judicial (Chew, 1994). Una de las principales afectadas fue la iglesia católica, que por asociaciones de asistencia social eran acusadas de exagerar diferencias de clase, desacreditar al gobierno y explotar las quejas de los trabajadores (Chew, 1994). A la sociedad de derecho por su parte se le impedía hacer

¹⁴ Cita original: “is intended to prevent the promotion of "anti-government feeling," racial or class antagonism, organized violence, or "any act which may undermine the security of Singapore” (Chew, 1994, p.942).

comentarios sobre las diferentes legislaciones gubernamentales a menos que se le enviara el caso explícitamente para ser comentado (Chew, 1994).

Y por último, la Ley de Prensa e Impresión consistía en que todas las compañías de periódicos, sus impresoras y editores debían obtener una licencia que requería ser renovada anualmente y se podía rechazar sin explicación por el gobierno (Chew, 1994). En 1977, todos los periódicos del país fueron llevados a Singapore Press Holdings, que era controlada por el gobierno, mientras en 1986 se configuró la ley también para prensa extranjera como Time y Asian Wall Street Journal, que fuera participe de la política interna de Singapur para restringir sus publicaciones (Chew, 1994). El caso más icónico contra la prensa se presentó en 1971 cuando Lee Kuan Yew acusó a la prensa en idioma chino (Nanyang Siang Pau) de fomentar el chovinismo en su reportaje sobre el declive de las escuelas chinas, días después 4 altos ejecutivos del mismo fueron detenidos (George, 2007). Ese mismo año se inculcó al periódico en inglés Eastern Sun de recibir fondos comunistas de Hong Kong, todo el personal de alto rango renunció y este tuvo que cerrar (George, 2007). El primer ministro alegó que los dos medios anteriores sumado al Singapore Herald estaban involucrados en operaciones contra Singapur, lo que haría que al poco tiempo se le quitara la licencia al Herald y que sus principales reporteros fueran expulsados del país (George, 2007). Existieron otras leyes de menor intensidad como la Ley de Adquisición de Tierras (Land Acquisition Act) en que el gobierno podía adquirir tierras *kampong* (aldeas) para acelerar la industrialización (Blackburn, 2013). Con esta ley muchos residentes fueron realojados a la fuerza en apartamentos de la Junta de Vivienda y Desarrollo (Housing and Development Board) (Blackburn, 2013).

En 1981 luego de la desaparición del Barisan, regresa una nueva fuerza de oposición aunque no lo suficientemente fuerte para derribar al PAP. El Secretario General del partido opositor Partido de los Trabajadores, J.B. Jeyaretnam, gana en unas elecciones parciales en su circunscripción, y en 1984 porcentaje de votos del PAP pasó de 75% que tenía en 1980 a

62,9%, aún con una mayoría aplastante (82 de 84 escaños). Esto se debió a una enmienda constitucional, que se había aprobado en julio de 1984, que concedía hasta tres escaños parlamentarios (con restricción de voto) para la oposición (Casa Asia, 2003). Una de las razones para que creciera la oposición se dio por la política de población de dos niveles, en que las mujeres casadas con educación universitaria recibirían incentivos financieros por tener más hijos, mientras que a las demás se les alentaba a tener menos descendencia (Beng-Huat), 1994), esto se entendería como una medida biopolítica, en que el Estado busca administrar qué debe vivir y qué debe morir, representando esto como una forma de racismo en que se busca desaparecer a las especies inferiores, en este caso los no educados, para así mantener la seguridad económica del país y la prosperidad para la raza superior que serían aquellas mujeres que han recibido educación. Para 1986, Jeyaretnam que ocupaba uno de los escaños de oposición, se le condena a un mes de cárcel y a una multa de 5.000 dólares por un supuesto delito cometido años antes (Casa Asia, 2003). En 1987, Jeyaretnam fue acusado de abusar de sus privilegios de parlamentario, luego de publicar un artículo en el que denunciaba las injerencias del gobierno en el proceso judicial en el que se encontraba (Casa Asia, 2003).

El PAP nunca ha negado las violaciones a los derechos humanos, puesto que su justificación es el éxito económico que necesitó de estas (Beng-Huat, 1994). El mismo ex Primer Ministro Lee Kuan Yew expresó que Singapur jamás habría podido convertirse en una sociedad individualista y liberal como las occidentales, porque tendrían problemas de pobreza, conflictos sociales y no habrían podido alcanzar el desarrollo que lograron en los 3 años de su gobierno (Chew, 1994). A pesar de no coincidir con los estándares occidentales de libertad la presión interna siempre ha sido limitada y muda, y la mayoría de singapurenses se conforman con el programa de gobierno dados los beneficios económicos que este le ha brindado ya que saben las consecuencias autoritarias que les puede traer el no alinearse a las políticas internas y al generar algún tipo de oposición expresamente, como se ha evidenciado con casos anteriormente nombrados (Chew, 1994).

Los beneficios que ha logrado el partido de gobierno para el país han sido de gran magnitud, el principal problema en 1965 era la falta de vivienda, el desempleo y la pobreza, mientras que para 1994 el 90% de la población era propietaria de una vivienda, el 50% tenía acciones propias en sociedades cotizadas en la bolsa, y no había desempleo, por lo que era necesario incluso importar mano de obra (Chew, 1994). Además el PNB creció de \$1000 millones de dólares a \$35000 millones y pasó a tener las reservas extranjeras per cápita más altas llegando a \$52000 millones de dólares. Sumado a esto, se convirtió en un centro indiscutible de la industria de tráfico aéreo, envíos, alta tecnología y servicios financieros en la región (Chew, 1994).

Sin embargo, estos logros no han sido suficientes para Singapur y su régimen autoritario, dado que siempre habrá competidores, las disidencias siempre serán peligrosas y la democracia no es una opción para la supervivencia de un Estado tan dependiente como lo es la isla, los derechos individuales deben ser sacrificados para mantener el orden, y el éxito económico en un mundo globalizado no es una constante. En 1990 la inversión extranjera, la confianza de las multinacionales y la entrada en mercados occidentales había generado el milagro económico de Singapur, pero es por su extremada dependencia a países Europeos, a Japón y a Estados Unidos que aún necesita de su modelo autoritario y en parte dictatorial (Chew, 1994).

Desde su nacimiento como república independiente Singapur ha vivido en un contexto de supervivencia que ha resuelto alineándose a la economía mundial y viviendo a disposición de las necesidades de los países desarrollados, a consecuencia de esto, ha priorizado los derechos propiamente neoliberales como el de la propiedad privada, mercados libres y libertad de comercio como los que menciona Harvey (2007) creando marcos institucionales para garantizar la vida misma del mercado en este caso, anulando los derechos civiles que interfieren en las vías efectivas de la implementación del plan de desarrollo económico, por

lo que la población debe estar alineada por la idea del bien común más que por las ideas de libertad individual. La apertura económica se hizo efectiva gracias a las políticas fiscales del país, la inversión pública en infraestructura y la organización disciplinada de la población que se ha resignado a hacer acusaciones al gobierno por el mismo miedo, un miedo compartido, miedo del ciudadano a las repercusiones que le puede traer oponerse al régimen, como el miedo del PAP a la resistencia y que esto lleve a un retroceso en el proceso neoliberal, todo opositor es una amenaza que pone en riesgo la supervivencia económica, política y social del país. La misma población que vive con miedo es aquella que ha logrado encajar con el sistema y mantener el orden, los demás, los antisociales deben ser disciplinados.

CAPÍTULO 3: Reflexión crítica y análisis conceptual del caso de estudio

Este tercer capítulo se va a ocupar de retomar parte de las categorías planteadas en el marco conceptual tales como soberanía, biopolítica, racismo, dictadura y neoliberalismo para así dar un breve análisis de los fenómenos y sucesos presentados en el segundo capítulo con el fin de identificar el comportamiento político, económico y social y su correlación en la experiencia de Singapur. Cabe resaltar que los conceptos empleados para el análisis fueron aplicados por los autores a experiencias específicas, por lo que no se busca una adaptación completa de estos a la realidad a examinar sino solo tomar algunos elementos que apoyen el análisis del caso de estudio.

Desde que al Partido de Acción Popular se le otorgó el autogobierno de Singapur en 1959 hasta 1990 cuando Lee Kuan Yew dejó su cargo, el primer ministro junto a su partido (mayoría en el congreso) representaron al soberano que define Schmitt (2009): aquel que decide sobre el estado de excepción. Este último puede ser calificado como situación de

necesidad extrema o de peligro para la existencia del Estado, en el caso de Singapur, su expulsión de la Federación de Malasia, su reducido tamaño geográfico, su carencia de recursos naturales, divergencias culturales, los problemas económicos que dejó el retiro británico y su poca esperanza de vida como país apenas naciente e independiente hicieron que su objetivo de supervivencia estatal se consolidara con *la decisión* de no aplicar el tradicional estado de derecho democrático y sus instituciones sino un régimen que permitiera reorganizar a la población, en términos principalmente económicos pero que irían sustentados también en reformas económicas, políticas y sociales, un estado capitalista de excepción, como lo describe Borón (2003).

En la jurisprudencia de lo cotidiano, solamente lo normal es cognoscible y no se le da relevancia a la soberanía, pero en la excepción cuando no existe esa normalidad, se necesita de una facultad ilimitada del soberano que suspenda el orden jurídico vigente para la subsistencia del Estado (Schmitt, 2009), como en Singapur, donde desde su independencia el poder ejecutivo dominaba los poderes legislativo y judicial, por lo que el gobierno estaba libre de impedimentos constitucionales y estructurales para hacer cambios rápidos en sus estrategias y políticas sin controles, balances o lobbies que pudieran criticar u obstaculizar las decisiones tomadas por el gobierno. Así, cuando no hay equilibrio de poderes que se puedan limitar entre sí y la actuación no es sometida a control, se puede ver con facilidad quién es el soberano (Schmitt, 2009). De esta manera, como menciona Schmitt referenciando a Donoso Cortés (2009) los Estados necesitan decisiones en vez de discusiones cuando se encuentran el peligro, en este caso la extinción estatal, donde de haber una clase discutidora se pondría en riesgo la estabilidad del país y más teniendo en cuenta sus objetivos económicos que debían ser cambiados y adaptados con rapidez dada la vulnerabilidad y dependencia económica de Singapur.

Por otro lado, ya que la existencia del Estado prevalece como lo más importante incluso ante la norma, existe la necesidad de proteger la constitución de un ataque de afuera o de

adentro del Estado (*enemigos internos y externos*) por lo que el estado de excepción tiene la facultad de generar orden, que no es jurídico sino que se sustenta de la *decisión* (Schmitt, 2009). La aparición de antagonismos dentro de Singapur como la oposición y el comunismo hacen que el Estado decida qué es el orden y la seguridad pública y cuándo han sido violados, sin embargo, en el caso de la isla la decisión muchas veces se convierte en ley. Es así como la fragilidad económica de Singapur hace que el país viva un constante estado de sitio donde las leyes de la *decisión* del estado de excepción se transforman en la *norma*.

De acuerdo a lo anterior, dada la naturaleza de Singapur como una nación recién independizada en búsqueda de su supervivencia, se presenta como el estado de excepción que menciona Schmitt (2009), donde el gobernante temporal es un dictador, que posee poder ilimitado, ya que desde el ejecutivo controla el poder legislativo y judicial, y puede tomar decisiones sin necesidad de consultar o deliberar con otra autoridad. Pero en este caso no se habla de una dictadura comisarial en que a pesar de tener los plenos poderes no se puede cambiar la constitución vigente, sino que el dictador dispone del poder de legislador, por lo que se presenta como una dictadura soberana (Schmitt, 2009). Este estado de naturaleza al que se refiere Schmitt (2009) se caracteriza por un poder constituyente que posee derechos mas no obligaciones, por lo tanto no está sujeto a nada mientras que el poder constituido por el contrario no tiene derechos solo obligaciones, y de acuerdo a esto, se destruye el sistema jurídico vigente. Esta es la manera en que Lee Kuan Yew logra crear una situación en donde se puede modificar la constitución por *la verdadera*, apartada en cierta medida de la herencia colonial, esto mediante cambios en la legislación como limitar los escaños de la oposición en el parlamento, cambiar las políticas económicas con leyes como la Ley de Incentivos para la Expansión Económica, la creación de una legislación que buscaba disminuir o eliminar los derechos laborales (Ley de Relaciones Industriales), así como la eliminación de los derechos individuales mediante leyes como la Ley de Seguridad Interna, la Ley de sociedades y la Ley de Prensa e Impresión.

Esta dictadura sustentada en el estado capitalista de excepción usó los plenos poderes para alinearlos con el objetivo del desarrollo y apertura económica, modificando la estructura del país para hacerla compatible con el modelo neoliberal. Es así como las medidas tomadas por Singapur coinciden con el concepto que brinda Harvey (2007) del neoliberalismo, correspondiente a prácticas político-económicas que buscan incrementar el bienestar humano, que se caracterizan por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio, y el papel del Estado es crear y preservar el marco institucional adecuado para el desarrollo de estas prácticas, además, en caso de ser necesario se puede hacer uso de la fuerza con tal de mantener el correcto funcionamiento de los mercados.

Para apoyar esto, el primer punto para la neoliberalización estuvo en implementar incentivos para las empresas extranjeras como la Ley de Incentivos para la Expansión Económica, que con el fin de invitar al capital extranjero a la isla, buscaba brindar bajos costos de producción a las multinacionales hasta en un 20% (Siddiqui, 2010). Por otra parte, para crear un clima de inversión atractivo se instauraron medidas fiscales especiales como las zonas de procesamiento de exportación libres de impuestos y exenciones fiscales, sumado a los subsidios para las empresas internacionales (Siddiqui, 2010). El Estado juega un papel importante al otorgarle un papel dominante a los inversores extranjeros, minimizando las restricciones para estos (Siddiqui, 2010). Este fue el marco institucional inicial para la apertura económica y la instauración de los ideales liberales del libre mercado, que beneficiarían principalmente a los intereses de propiedad privada, del capital financiero, de las empresas y de las multinacionales.

Los resultados se vieron rápidamente en la esfera económica, el nivel de vida incrementó, existían derechos de propiedad, había un sistema tributario eficiente, una infraestructura y condiciones fiscales que la hacía el lugar idóneo para las empresas extranjeras en

comparación con cualquier otro país de la región y con la creación de multinacionales estatales exitosas como Sigtel y Singapore Airlines el país se integró rápidamente en la economía global, se había logrado incorporar de manera eficiente en el modelo neoliberal y con celeridad. Sin embargo, para lograr este objetivo del desarrollo y apertura económica un factor clave se encontraba en la estabilidad política y la confianza que generaba en los inversores.

Antes de iniciar el proceso de *supervivencia económica* en Singapur, Lee Kuan Yew y su partido tenían presente que se necesitaba del orden y disciplina de la población que no se podía lograr mediante el liberalismo y el individualismo occidental (Chew, 1994). Se consideraba que las fuertes tensiones culturales entre la población y su poca cultura política podía obstaculizar el interés nacional, por lo una política representativa y democrática no podía ser una opción dentro del estado de excepción. Es así como se utiliza en primera instancia el paternalismo, las decisiones eran tomadas por el primer ministro como problemas técnicos que debían ser resueltos por un experto, por lo que la participación política era nula en cuanto a proyectos estatales y reformas, ya que todo aquello que se implementaba “era conveniente” teniendo en cuenta el interés nacional (Beng-Huat, 1994). El intervencionismo estatal que contradice el discurso liberal del Estado limitado¹⁵ es el logro de este régimen autoritario/dictatorial para el triunfo del neoliberalismo.

Como Harvey señala referenciando a Polanyi (2007), la idea utópica neoliberal solo es posible mediante la fuerza, la violencia y el autoritarismo, desapareciendo las buenas libertades y llegando las malas al poder. De esta forma, para evitar sus grandes temores como el comunismo, dice Harvey (2007), el neoliberalismo pone límites al gobierno democrático y se apoya en formas no democráticas. Continúa mencionando que los movimientos de oposición pueden ser disciplinados a la agenda neoliberal mediante la

¹⁵ Estado de derecho que cumple la función de garantizar los derechos individuales, se evita que interfiera en el ámbito económico para su correcto funcionamiento.

competencia internacional o el libre mercado, cuando esto no sucede se recurre a la propaganda, la persuasión o de ser necesario, la fuerza bruta (Harvey, 2007). Es así que Singapur logra poner el orden mediante la eliminación de las *malas razas* (concepto que se articula al andamiaje de la biopolítica y que será ampliado más adelante), empezando con la erradicación del Barisan Sosialis, el partido de oposición (oficialmente simpatizante del comunismo) con más relevancia hasta los años setentas cuando desaparece completamente.

De esta forma para llegar a un consentimiento con el pueblo sobre las prácticas neoliberales dentro del país se utilizan dos agentes importantes: *el miedo*, pero no como alega Harvey (2007) hacia *los otros* sino un temor infundido mediante las acciones que toma el gobierno hacia la oposición de izquierda, es decir, temor a ser *los otros*; y por otro lado *la necesidad*, usando de esta manera la crisis económica y la vulnerabilidad de la población para reorientar sus sentimientos populares fuera de la política hacia la economía, de manera que, como dice Harvey (2007), el neoliberalismo llegó a penetrar el sentido común de las personas hasta considerarlo algo necesario para la subsistencia, por lo que en Singapur la ciudadanía estaba dispuesta a ceder sus derechos con tal de resolver su situación de vida, que en este estado de excepción, era imperante. En este caso no se usan los valores culturales o tradicionales que menciona el autor para justificar cualquier acto político (Harvey, 2007), sino que se dirige de manera directa a la inestabilidad económica.

Mediante este consentimiento se legitima el fascismo que menciona Atilio Borón (2003), el estado capitalista de excepción. Eso se puede observar con situaciones como la limitación de todos los escaños del parlamento al partido de gobierno que solo hasta 1984 concedió 3 escaños con restricción de voto para la oposición (supresión de los partidos políticos). Por otro lado, se dio la represión política a los sindicatos de izquierda liderados por el Barisan y Sindicatos de estudiantes, dándoles de baja (sindicatos arrasados) y con la creación del National Trade Union Congress al reducirse o eliminarse del todo los derechos laborales solo quedaba esperar los resultados económicos que prometía el gobierno. El sentimiento

de supervivencia promovido por el gobierno mediante el *miedo* les inculcaba a los trabajadores que si iban a huelga iban a perder su empleo, por lo que el cumplimiento y la obediencia eran la única manera de resolver su *necesidad*.

De esta manera se identifica el gobierno singapurense con las características del autoritarismo, donde el poder coercitivo estatal reprime las libertades que hacen de un orden político *legítimo y racional*, como la capacidad reflexiva del ser humano libre y su potencial racional mediante el *miedo* además contradice la capacidad de libertad de los seres humanos y su *humanidad* como dignidad que debe ser respetada, no ser tomado como medio sin valor para fines de otros, y la capacidad de reconocer los derechos y garantías que se tienen en un orden democrático (Ipar, 2018). El caso de estudio se caracteriza por legitimar al autoritarismo por medio del estado de excepción, el miedo y la necesidad, elementos que apoyan la reestructuración política, social y económica del país para el funcionamiento del neoliberalismo.

Retomando el autoritarismo, también se busca suprimir la autonomía política de determinados grupos o miembros de la sociedad (Ipar, 2018). Esto se dio, como se ha mostrado de manera general en el segundo capítulo, en Singapur mediante leyes como la Ley de Sociedades, en que cualquier asociación de más de 10 personas al registrarse podía ser rechazada sin motivo alguno si se consideraba, así mismo se podía disolver cualquier sociedad sin necesidad de control o revisión judicial, como fue el caso de la iglesia católica. Un ejemplo de represión de la capacidad reflexiva nombrada anteriormente y la supresión de autonomía política se ve reflejada en la Ley de Prensa e Impresión, que prácticamente buscaba que el periodismo estuviera aliado con el gobierno ya que la mínima crítica se consideraba riesgosa, lo que llevó a varios periódicos a cerrar. El autoritarismo es clave para viabilizar el capitalismo contemporánea y el malestar causado por el neoliberalismo, eliminando las libertades a ciertos grupos específicos como los de oposición, o como en el

país asiático, implementando leyes que castigan cualquier tipo de inconformismo según al Estado le parezca.

Sumado a esto, en Singapur la situación coincide con lo que plantea Rojas (2013), el desarrollo económico y el neoliberalismo se convierten en el componente que brinda autoridad al Estado, y para su protección, más que resguardarse de amenazas externas se debe someter, controlar o eliminar cualquier amenaza que venga desde el interior, utilizando políticas de represión y desaparición para su supervivencia, de esta manera solo se dejaría aquellos que fueran aptos para el sistema y que mantuvieran el orden para su funcionamiento.

Es en este momento el soberano utiliza la biopolítica que describe Foucault (2000), no solo cómo los cálculos y prácticas que intervienen sobre la población, sino para obtener así el derecho sobre la vida por medio del racismo. Este es un racismo contra el adversario, la sociedad siempre estará dividida en dos razas y una tiene que ser acabada, esta ha pasado a ser una lucha interna dentro de las naciones entre una súper-raza y una sub-raza (Foucault, 2000). Esta lucha pasa a ser parte del poder centralizado, en este caso las razas se van a dividir en el Estado neoliberal de Singapur como la súper-raza y cualquier sujeto o grupo que amenace la seguridad estatal y la implementación de su plan de desarrollo será parte de la sub-raza, que debe ser disciplinada o eliminada.

Para Foucault (2000) la biopolítica no se enfoca en el individuo (hombre/cuerpo) sino en la población (hombre-especie) y esta como problema político, biológico, científico y como problema de poder. La biopolítica hace previsiones, estimaciones estadísticas, mediciones globales sobre fenómenos colectivos que no busca modificar sino intervenir en lo que esos fenómenos tienen de global, por lo tanto no busca eliminar o controlar todo lo que sea posible sino mantenerlo en un margen aceptable en que se pueda regular (Castro-Gómez, 2010). Estos fenómenos se tratan en términos no de normal/anormal sino de peligrosidad:

para la estabilidad política, para la población, y en este caso para la doctrina económica, para el neoliberalismo.

Es mediante este nivel de peligrosidad que se clasifican las razas y se califican unas como buenas y otras como inferiores, así aquellos considerados anormales deben ser eliminados para que no contaminen a la población (Foucault, 2000). Es por medio de este racismo que se puede dar muerte de manera justificada frente a la norma, no solo la muerte directa, sino exponer a la muerte, aumentar el riesgo de muerte o también la muerte política o la expulsión. Para proteger a la buena raza del peligro hay que apartar al criminal (Foucault, 2000). De esta manera para incrementar la vida de la población es necesario recurrir a la tanatopolítica y dar muerte, la muerte se convierte así en el motor que da vida al desarrollo social y así mismo al desarrollo económico (Biset, 2012).

El soberano ha logrado entrar cada vez más en la vida social. La sociedad ordenada y disciplinada que buscaba Lee Kuan Yew se implantó mediante prácticas biopolíticas de salubridad pública como la Política Limpia y Verde en que el control de basuras (que atraen plagas), la reubicación de vendedores ambulantes, el desarrollo de sistemas de alcantarillado adecuado y medidas de control de enfermedades buscaba hacer vivir a la población (McDonald, 2018). Al incrementar su fuerza útil para la producción y aumentando la esperanza de vida de 66 a 83 años, los habitantes estaban a la altura para la llegada de las multinacionales y las condiciones de trabajo en las que debían laborar, de esta manera la economía se hizo más fuerte, ya que tenía trabajadores en óptimas condiciones físicas y competitivas que le daban ventaja frente a otros países de la región que aún debían mejorar temas de calidad de vida y mortalidad (McDonald, 2018), por lo que el cuerpo biológico fue fundamental para cumplir los objetivos estatales, ya que Singapur se había convertido en el lugar preferido para la inversión extranjera en gran parte gracias a su mano de obra.

Pero para lograr sus objetivos económicos el racismo fue clave para mantener la estabilidad política y *proteger a la población* de las *malas razas*. La mala raza, aquella que debía ser eliminada, estaba formada por el mayor temor del gobierno, los inconformistas, y se debía prevenir su aparición para que no interfirieran con los fines neoliberales ni con las estrategias de gobierno, y mucho menos se viera afectada la imagen internacional del país. En términos de peligrosidad, las *malas razas* eran un fenómeno que se debía intervenir de inmediato, implementándose así el terror institucionalizado y legalizado sobre los grupos contestatarios, esta forma de biopolítica basada en la segregación política se empleaba contra todo insurgente u opositor que fuera visto con un peligro para el Estado (comunismo, influencias de izquierda, sindicatos). La erradicación del Barisan Sosialis sería un punto clave en la regularización de la oposición, ya que gracias a esto el PAP demostró que tenía poder y autoridad suficiente para acabar con los detractores, por lo que el *miedo* sería un factor importante para mantener bajos los índices de disidencia o si había inconformidad por parte de la población era limitada y muda, la oposición o los potenciales opositores eran hostigados e intimidados.

Para prevenir la aparición de los inconformistas, el soberano implementó resoluciones como:

“detención preventiva, encarcelamiento sin juicio, restricciones a la libertad de movimiento, asociación y expresión; maltrato físico y psicológico a los detenidos, coerción y re-arresto de quienes de quejan de maltrato, intimidación y hostigamiento de la oposición o potenciales opositores, restricción o prohibición de medios de comunicación, organizaciones estudiantiles, laborales y profesionales, limitación del debate parlamentario y la intervención en el poder judicial” (Chew, 1994, p.942).¹⁶

Estas resoluciones fueron instauradas como leyes, similares a la Schutzhaft usada en Alemania que menciona Agamben (1998). Es así como las normas implantadas en el estado de excepción pueden producir un orden permanente que se puede extender incluso hasta el

¹⁶ Ver cita original en nota al pie de página 3.

cambio de régimen a uno democrático, esto caracteriza a las dictaduras soberanas. La ley más relevante implantada para las *malas razas* en Singapur fue la Ley de Seguridad Interna (Internal Security Act), que tenía por objetivo evitar el fomento de sentimientos contra el gobierno, antagonismo racial o de clase, violencia organizada o cualquier acto que pusiera en riesgo la seguridad de Singapur, desde el gobierno se concluía que alguien estaba actuando de manera perjudicial para el mantenimiento del orden público y también los oficiales de policía podían arrestar sin orden judicial por estar actuando perjudicialmente o creer que iba a hacerlo (Chew, 1994). En primer lugar, las medidas bipolíticas a las *malas razas* no se limitan a los inconformes, también se extiende a criminales con conductas delictivas violentas, por lo que de esta manera no solo se evitaba la propagación de ideas en contra del Estado sino que se proveía el *hacer vivir* a la población productiva (super-raza) en un ambiente seguro. Por otro lado, esta ley no solo funcionaba para el trato de las *malas razas* sino la prevención de las mismas y así evitar su difusión.

Al ser arrestados aquellos pertenecientes a la *sub-raza*, pasaban a ser la figura del *homo sacer* que plantea Agamben (1998), aquellos excluidos de la vida política, que no pueden realizar ningún acto jurídico válido, a quienes cualquiera podía matar sin cometer homicidio y su existencia queda reducida a la vida meramente biológica despojada de cualquier derecho; de no estar encerrados, viven en fuga perpetua o buscan refugio en un país extranjero, estos son reconocidos como exiliados. Así en medio de su detención entraban en un estado de excepción permanente, el campo de concentración al que se refiere Agamben (1998), un espacio biopolítico por excelencia, donde los individuos han sido desnacionalizados y cualquier decisión que se tome se hará sobre el sujeto biológico (zoe).

Lo anterior se evidencia con casos emblemáticos como el de 1987 en que se arrestó a 16 personas bajo la Ley de Seguridad Interna. Durante su interrogación se les dio varios golpes en el estómago, cara y brazos, además se les privó del sueño durante 70 horas de pie en

cuartos fríos donde eran empapados repetidas veces con agua fría (Chew, 1994). Los presos que representaban la *mala raza*, al estar encerrados su vida quedaba reducida a la vida meramente biológica, carente de derechos; estaban a completa disposición del soberano en un completo estado de excepción biopolítico. Al ser liberados y hacer público el trato que recibieron fueron encarcelados nuevamente junto a sus abogados, lo que confirma la privación de realizar cualquier acto jurídico válido.

De este modo se evidencia como Singapur desde su independencia utiliza *prácticas* autoritarias y dictatoriales, siendo estas manifiestas incluso por el gobierno. El PAP justificó los cambios constitucionales, la violación de los derechos humanos así como la tenencia de poder ilimitado como necesarias para lograr el éxito económico logrado expuesto en el capítulo anterior. Es así como estas *prácticas* se movieron como un ensamblaje en torno a la *racionalidad* (Castro-Gómez, 2010) neoliberal, que el país usó para direccionar su estrategia económica de desarrollo y apertura la cual fue cambiando en la medida que las dinámicas internacionales y las necesidades internas evolucionaban, y en cuanto su dependencia a la economía global se acrecentaba.

Como mencionaba Foucault (Castro-Gómez, 2010), las *prácticas* son *racionales* en la medida que proponen objetivos hacia los cuales debe ir dirigida la acción, se utilizan medios calculados para alcanzar estos objetivos y se eligen determinadas estrategias para la articulación de medios y fines, o a falta de este, el uso de los efectos imprevistos para replantear los propios fines. Es así como toda esta red de prácticas antidemocráticas se articulan con el objetivo de lograr la supervivencia económica o bien, lograr el éxito económico, usando la *racionalidad* del neoliberalismo. Es de esta manera como las leyes implantadas que crearon un marco institucional para la apertura económica, la eliminación de las *malas razas* que perjudicaría alcanzar las metas estatales al oponerse al plan de desarrollo y a las medidas extremas que el neoliberalismo trae consigo como la disminución de derechos laborales; la anulación o disminución de ciertos derechos así como la

implementación de leyes autoritarias ayudarían a crear condiciones de estabilidad social; y el *miedo* y la *necesidad* mantendrían una imagen internacional favorable para la inversión extranjera y la llegada de multinacionales, entre otras, fueron medidas que articularon medios y fines y resultaron en el alcance de una economía exitosa.

Por otro lado, la dimensión estratégica de las prácticas autoritarias se apoyó en tecnologías de gobierno como la biopolítica para asegurar las condiciones biológicas de la población y así poder tener una producción eficaz mediante las políticas públicas de salubridad, y por otra parte mediante la tanatopolítica acabar con las razas problemáticas mediante la segregación política que pudieran afectar la seguridad y la vida de las razas buenas o contaminar con ideologías perjudiciales para el modelo económico.

Sin embargo, a pesar de haber triunfado en la consecución del éxito neoliberal, esto no ha hecho que Singapur abandone el estado de excepción. El mismo modelo del neoliberalismo y la vulnerabilidad económica del país dada la competencia regional, su tamaño reducido y la gran dependencia que tiene en el comercio global hacen que aún no pueda renunciar del todo a las tendencias autoritarias y dictatoriales, ya que se necesita mantener el orden para llevarle el paso a las dinámicas globales, para preservar la estabilidad interna y estas prácticas han sido las que le han hecho de Singapur un país rápido que puede adaptarse a cualquier entorno, en especial al económico.

CONCLUSIONES

Se hace evidente en el caso de Singapur cómo el neoliberalismo ha necesitado de regímenes no democráticos para triunfar gracias a la capacidad de anular al individuo inconforme y suprimir las libertades que no son compatibles con los intereses del mercado. La estabilidad y poder político del PAP sobre todas las ramas del gobierno facilitó la adaptación del país a

las necesidades del mercado internacional además de la continuidad de un plan de gobierno orientado a los mismos objetivos sin necesidad de rendir cuentas, consultar a la población o lidiar con la oposición para la toma rápida de decisiones, lo que no sería posible en regímenes democráticos.

La supervivencia junto con la necesidad y el miedo de la población hicieron del estado de excepción la herramienta clave para el crecimiento y apertura económica de la isla, donde el Estado pudo moldear a la población sin límite alguno mediante ideas como el orden, la disciplina y la comunidad en vez del individuo para poderse acoplar a las necesidades del capital extranjero, pues el sacrificio de las libertades individuales traería resultados económicos para todos los habitantes.

De igual manera, las leyes antidemocráticas cumplieron principalmente la función de, en primer lugar, darle a las multinacionales condiciones de producción óptimas y con precios reducidos sin tener riesgos de huelgas o disgusto por parte de la mano de obra por lo que no habría interrupciones o problemas para estos. En segundo lugar, mediante la biopolítica proporcionar trabajadores que rendían más por tener un cuerpo biológico adaptado para la producción en jornadas extendidas gracias a legislaciones de salubridad. Y por último, de nuevo la biopolítica pero como forma de segregación política, en que el racismo influye el mantenimiento de la estabilidad interna que brindaba seguridad tanto al capital extranjero como a la *buena raza*, de manera que así la *mala raza* (la oposición, el crimen organizado, los inconformes, los comunistas) no podría hacer daño o contaminarlos con sus ideologías dañinas y en la ley se justificaba cualquier acto de violación de derechos humanos con el fin de mantener el éxito económico, la imagen internacional y la estabilidad interna.

Por lo que, regresando a la pregunta de investigación “*¿Qué relación existe entre las prácticas de gobierno de tipo autoritarias/dictatoriales y los procesos de apertura económica en clave neoliberal, que fueron esenciales para el despliegue económico de*

Singapur entre los años 1965 y 1995?” presentada al principio de este documento, se responde mediante la relación entre *prácticas y racionalidad*. Las prácticas no democráticas se justificaron dentro de la racionalidad neoliberal, este conjunto de prácticas buscaba responder a la necesidad económica y a los requerimientos neoliberales, y es por medio del estado de excepción y la búsqueda de supervivencia estatal que se requiere de medidas rápidas y *decisiones* que de no tomarse podrían haber afectado la seguridad de Singapur. Las soluciones autoritarias-dictatoriales sirvieron como una red de herramientas que fueron clave para lograr el éxito económico usando las tecnologías de poder como la biopolítica, que al final mostrarían resultados positivos tanto para la apertura económica facilitando el cambio en la legislación, creando condiciones óptimas para la llegada de inversión extranjera, manteniendo la estabilidad interna al eliminar las *malas razas* lo que lo hacía un lugar seguro para la entrada de capital, entre otras; como también mostraría resultados manteniendo su lugar luego del éxito económico haciendo cambios rápidos sin necesidad de obstáculos constitucionales o de los demás poderes para poder llevarle el ritmo al mercado global y a la competencia.

BIBLIOGRAFÍA

Agamben, G (1998) HOMO SACER El poder soberano y la nuda vida I. Editorial Pre-Textos.

Atiles-Osoria, J. (2016). Del estado de necesidad al estado de excepción: Reflexiones sobre Carl Schmitt. Universidad del país vasco, cátedra 13.

Austin, I. (2009). Singapore in transition: economic change and political consequences. *Journal of Asian Public Policy*, 2:3, 266-278

Beng-Huat, C. (1994). Arrested Development: Democratisation in Singapore. *Third World Quarterly*, Vol. 15, No. 4 (Dec., 1994), pp. 655-668

Beng-Huat, C. (2010) The cultural logic of a capitalist single-party state, Singapore, *Postcolonial Studies*, 13:4, 335-350

Biset, E. (2012). Tanatopolítica. *Nombres (Córdoba)*, (26) 245-274.

Blackburn, K (2013) The 'Democratization' of Memories of Singapore's Past. *Bijdragen tot de Taal-, Land- en Volkenkunde* 169 (2013) 431-456

Borón, A. (2003). El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras en América Latina. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Cahyadi, G. Kursten, B. Weiss, M. and Yang, G. (2004) Singapore Metropolitan Economic Strategy Report. Global Urban Development

Campderich Bravo, R. (2007). Soberanía, "Estado dual" y Excepcionalidad: de Carl Schmitt a los Estados Unidos del siglo XXI. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*.

Casa Asia (2003) Singapur: Ficha técnica. España. Disponible en:

<https://www.casaasia.es/pdf/singapur.pdf>

Castro-Gómez, S. (2010). Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault. Bogotá: Siglo del hombre editores; Pontificia Universidad Javeriana-Instituto pensar; Universidad Santo Tomás de Aquino, 2010.

Chew, M. (1994). Human Rights in Singapore: Perceptions and Problems. *Asian Survey*, Vol. 34, No. 11 (Nov., 1994), pp. 933-948

Estévez, J. (2015). La expansión del gobierno neoliberal: Securitización, autoritarismo liberal y resistencias, *Defender a quien defiende. Icaria Antrazyt. Participación Democrática*. P. 17-44

Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica de Argentina.

George, C. (2007). Consolidating authoritarian rule: calibrated coercion in Singapore, *The Pacific Review*, 20:2, 127-145

Gómez Restrepo, M. (2015). *Sistema y coyuntura: el concepto de soberanía en Kelsen y Schmitt*. Grupo de Investigación Derecho y Poder de la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT.

González Rodríguez, D. (2009). Hobbes y el problema de la soberanía. Algunas notas referentes a la pre-comprensión teórica del poder en la filosofía política moderna. *ÉNDOXA: Series Filosóficas*, n. o 23, 2009, pp. 139-175.

Harvey, D (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Ediciones AKAL. Madrid, España.

Ipar, Ezequiel (2018) *Neoliberalismo y neoautoritarismo*. *Política y Sociedad*. Ediciones Complutense. (Madrid.) 55(3) 2018: 825-849

López, J. C. (2017). *Del Estado de excepción de Agamben al Estado de excepción en*

Colombia: una posibilidad de comprensión. *Ciencia Política*, 12(24), 265-279.

Martínez, E (2012) Sistema político de Singapur. El Colegio de San Luis A. C. San Luis Potosí, México. XII Congreso Internacional de ALADAA. Recuperado de:
<https://ceaa.colmex.mx/aladaa/XII%20CONGRESO%20INTERNACIONAL%20DE%20ALADAA/martinezesther.pdf>

McDonald, T. (4 Noviembre de 2018). Cómo consiguió Singapur convertirse en la ciudad más verde y limpia de Asia. BBC News. Recuperado de:
<https://www.bbc.com/mundo/vert-cap-46085726>

Nieto, E. (2009). Excepción y realismo político: algunas cuestiones de fondo. *Revista Enfoques* Vol. VII No. 10.

Rojas, B. (2013). Neoliberalismo y Dictadura: El conflicto entre ciudadanía y totalitarismo económico. *LA CAÑADA* N°4 (2013): 105-135

Samir Benavides, F. (2006). Excepción, decisión y derecho en Carl Schmitt. *Argumentos* (México) Vol. 19 No.52 México Sep./Dic. 2006.

Schmitt, C. (1968). *Teología Política*. Colección estructuras y procesos, serie derecho. Editorial Trotta.

Schmitt, C. (2009). *LA DICTADURA: Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria*. *Revista de Occidente*, Madrid.

Siddiqui, K(2010) The Political Economy of Development in Singapore. *Research in Applied Economics* 2010, Vol. 2, No. 2: E4

Silva Vega, R. (2014). La lectura de Foucault sobre El Príncipe de Maquiavelo. O el problema de la soberanía en la era de la gubernamentalidad. Estudios Políticos, n. 44, p. 35-54

